

# Libro de Consejo del convento dominico de La Encarnación de Trujillo (1814-1835)

José BARRADO BARQUILLA, OP\*  
*Instituto Histórico Dominicano*  
Salamanca

SUMARIO: 273-315 [1-43]. Resumen: 273 [1]. Abstrat: 273-274 [1-2]. Presentación: 274-276 [2-4]. 1. El Documento. Ubicación, estado de conservación, descripción: 276-278 [4-6]. 2. Los Piores y los Secretarios de Consejo: 279-294 [7-22]. 3. El texto del libro: 294-315 [22-43].

RESUMEN: Uno de los libros oficiales de todo convento dominico es el llamado *Libro de Consejo*. Al Consejo, reunión convocada y presidida por el prior o por delegación suya, pertenece un reducido grupo de frailes elegido por la comunidad, y en el Libro de Actas se recoge lo que ha sido tratado y aprobado en el Consejo conventual. Esencialmente, eso es lo que nos ofrece este pequeño grupo de Actas de Consejo del convento trujillano de Nuestra Señora de la Encarnación durante los años 1814-1835. Palabras clave: *Dominicos, Trujillo, Actas de Consejos, 1814-1835*.

ABSTRACT: The Book of de Council is one of the most important and official books of all Dominican convents. The conventual chapter is a gathering of the brothers, with the Prior presiding, to discuss or come to a decision about matters concerning the common and apostolic life of the convent and its good administration. This Chapter is

\* Lic. en Teología y Dr. en Historia Eclesiástica. Director del Instituto Histórico Dominicano de la Provincia de España (IHDOPE) y del Anuario de investigación histórica Archivo Dominicano desde el año 1996. Fundador en 1993 y Coordinador general desde entonces de la colección Monumenta Histórica Iberoamericana de la Orden de Predicadores. Prof. de Historia de la Iglesia en la Facultad de Teología San Esteban de Salamanca. Nuestra línea de investigación continúa siendo la de la Historia de la Orden de Predicadores en Iberoamérica.

Este estudio fue presentado a Archivo Dominicano en febrero de 2015 y aceptada su publicación en junio del mismo año.

ordinarily comprised of friars who are solemnly professed and who have active voice. In the Book of Acts of the Secretary of the Council annotates all what has been discussed and specially the decisions. This study deals with the Acts of the Council of the convent *trujillano de Nuestra Señora de la Encarnación*, during the years 1814-1835.

Key words: *Dominican, Trujillo (Extremadura, Spain), Book of the Council, 1814-1835.*

## PRESENTACIÓN

No es esta la primera vez que nos asomamos a la historia de la Orden de Predicadores (dominicos y dominicas) en nuestra tierra natal extremeña, historia que sigue a la espera de ser descubierta, estudiada y deseando darla a conocer no tardando mucho. Aunque nuestra revista no ha sido muy generosa con este tema, tampoco es que lo haya ignorado<sup>1</sup>. Después pasaron varios años hasta que apareció una breve aproximación a la historia de un convento poco conocido hasta entonces<sup>2</sup>. En 2004 el ya citado padre Crescencio Palomo Iglesias se ocupó nuevamente del convento placentino<sup>3</sup>. Para completar lo publicado hasta ahora en nuestra revista no podemos ignorar la valiosa aportación del profesor de la universidad de Extremadura don Agustín Vivas Moreno<sup>4</sup> y más concreto aún, referido a lo dominicano extremeño, el estudio de doña María Guadalupe Pérez Ortiz<sup>5</sup>. Y fue al año siguiente cuando tuvimos la oportunidad de ofrecer nuestra primera aportación a esa Historia de la Orden dominicana en Extremadura a la que ya hemos aludido; la aportación consistió en la publicación de uno de los libros oficiales y muy importantes del convento de los dominicos de Trujillo y que por su antigüedad y contenido es una joya documental de gran valor conservada en el Archivo Histórico Dominicano de la Provincia de España (AHDPE), sito en el convento salmantino de

1. Ya en su volumen III (1982) 165-274, apareció el estudio del dominico extremeño Crescencio Palomo Iglesias, titulado *Libro de Becerro del convento de San Vicente Ferrer de Plasencia*, trabajo continuado en el volumen siguiente, IV (1983) 131-198 y concluido en el V (1984) 153-199.

2. Teodoro MARTÍN MARTÍN, *El convento de Santa Catalina de la Vera. Fuentes documentales para su estudio*, en *Archivo Dominicano* XXII (2001) 49-56, tema convertido al año siguiente en un libro con el título de *El convento de Santa Catalina de la Vera (1445-1845). Estudio histórico de una comunidad de dominicos en Aldeanueva de la Vera (Cáceres)* Ed. San Esteban (Monumenta Histórica Iberoamericana de la Orden de Predicadores, vol. XXVII) 2001, 124 pp.

3. Cf., *Los dominicos y su labor universitaria en Plasencia. Convento de San Vicente Ferrer*, en *Archivo Dominicano* XXV (2004) 21-35.

4. Cf., *Documentación sobre colegios de la Orden dominicana en la colección de 'Papeles Varios' del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca*, en *Archivo Dominicano* XXVII (2006) 265-304.

5. *Documentación sobre conventos dominicos en el Archivo diocesano de Mérida-Badajoz* (ss. XVI-XIX) en *Archivo Dominicano* XXVIII (2007) 147-172.

San Esteban<sup>6</sup>. A finales de ese mismo año apareció otra prueba de la voluntad que se tenía en el estudio de la historia de la Orden en Extremadura con un valioso trabajo sobre las dominicas contemplativas establecidas en Trujillo desde finales del siglo XV hasta todavía hoy<sup>7</sup>.

Fuera del ámbito dominicano, y referido exclusivamente a Trujillo, conocemos las Actas publicadas por la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Fue en 2003 cuando fui invitado por dicha Academia a asistir al Congreso de ese año<sup>8</sup> y creo que fue entonces cuando sentí, como nunca hasta ese momento, la necesidad y hasta el deber de estudiar la historia de la Orden de santo Domingo en Extremadura, historia secular pero muy poco conocida tanto dentro como fuera de la geografía extremeña<sup>9</sup>.

Y es que en esta tierra no sólo vieron la luz del día -y después la de la gloria- conquistadores y descubridores famosos como los archiconocidos Hernán Cortés, Francisco Pizarro, Orellana y otros. Nacidos en la misma tierra y vestidos con el hábito blanquinegro dominicano nos vienen a la memoria personajes célebres cuyas únicas armas no fueron otras que las de las letras, las artes, el estudio, la predicación del Evangelio. Baste recordar, a bote pronto, a los Loaysa, a los Chaves, a Bernardo de Alburquerque, a Pedro de Feria, a san Juan Macías, a Felipe de Meneses, a Tomás Casillas, etc., sin olvidarnos del numeroso sujeto anónimo que en sus respectivos claustros dentro de España, en el Nuevo Mundo y en el lejano Oriente se dedicaron al servicio de los demás, a la oración, a la santificación personal. Y es que más de cuatro siglos de historia y vida ininterrumpida en Extremadura dejaron huella dominicana. Por eso queremos investigar, estudiar y ahondar esa historia y unirla a la presente. Ésta, continuación de aquel ayer, sigue viva todavía hoy en los dos monasterios de dominicas contemplativas (Trujillo y Plasencia) y en el todavía joven

6. JOSÉ BARRADO BARQUILLA, OP., *Libro de Profesiones del convento dominico de La Encarnación de Trujillo (1537-1833)* en *Archivo Dominicano* XXIX (2008) 155-182.

7. JOSÉ BARRADO BARQUILLA, OP., VICENTE MÉNDEZ HERNÁN, JOSÉ ANTONIO RAMOS RUBIO, *Historia y Arte del monasterio de dominicas de San Miguel y Santa Isabel de Trujillo. (Siglos XV-XX)*. Ed. San Esteban (Monumenta Histórica Iberoamericana de la Orden de Predicadores, vol. XXXV) Salamanca, 2009, 271 pp.

8. En realidad y hasta donde sabemos, fueron los años 2002 y 2003 los dedicados por dicha Real Academia a aspectos de la ciudad de Trujillo. En 2002 el título de las Actas de ese Congreso se titula *Trujillo Medieval*, Badajoz, 2002, 226 pp., y en los años siguientes aparecieron dos hermosos volúmenes, el primero de ellos intitulado *Trujillo: Renacimiento y Alto Barroco. 1500-1600*, Badajoz, 2003, 331 pp., y el segundo *Trujillo: Desde el Barroco al Neoclasicismo (siglos XVII y XVIII)* Badajoz, 2004, 371 pp.

9. Y poco conocida o de escaso interés para los ponentes de dichos Congresos dedicados a Trujillo fue la presencia de dominicos y dominicas en la monumental ciudad, a pesar de que esa presencia esté datada ya a finales del siglo XV e ininterrumpida hasta hoy mismo. Para comprobar la ausencia de lo dominicano en dichos Congresos basta con fijarse en los títulos de los trabajos recogidos en sus Actas impresas, a excepción del demasiado breve de Antonio Tercero Moreno, titulado *Un ejemplo de la espiritualidad del periodo renacentista español: Felipe de Meneses y su 'Luz del alma cristiana'* (cf. el v. 2º de los citados, pp. 281-293).

convento y parroquia de San Juan Macías en Cáceres. Que nos ocupemos del pasado sin olvidarnos del presente, bien se lo merecen nuestra tierra nativa y la Orden de santo Domingo.

Lo que en esta ocasión ofrecemos, como otro adelanto a esa historia anunciada, es el *Libro de Actas de Consejo* del convento trujillano de Nuestra Señora de la Encarnación<sup>10</sup>. El manuscrito, inédito hasta ahora y conservado en el archivo de las dominicas contemplativas de Trujillo, abarca el último periodo de presencia oficial de los frailes predicadores en esa ciudad. Su arco cronológico va de 1814 a 1835 exceptuando el Trienio liberal (1820-1823). Como se verá al ir examinando el texto esa etapa no es primaveral; más bien deja entrever los últimos estertores de los trallazos infligidos a la vida regular en España desde la Revolución francesa hasta 1835.

Nuestro *modus operandi* será similar al aplicado en otro trabajo de las mismas características aunque de vuelos más amplios<sup>11</sup>. En ése las Actas se refieren y afectan a toda la Provincia de España fuera y dentro del territorio peninsular durante esos nueve años y en unas circunstancias que, a pesar de todo, bien podríamos calificar de primaverales y que desde el final de la Guerra civil española (1936-1939) hasta clausurado el concilio Vaticano II (1962-1965) no dejó de producir excelentes frutos. En éste, en cambio, su área geográfica y temática afecta exclusivamente al citado convento trujillano durante una época que lejos de ser primaveral y abierta al futuro, preludia -por impuesta a la fuerza-, la obligada retirada a los cuarteles de invierno de la vida regular en España.

#### 1. EL DOCUMENTO. UBICACIÓN, ESTADO DE CONSERVACIÓN, DESCRIPCIÓN

Se trata de un cuaderno manuscrito conservado en el archivo del monasterio de monjas dominicas de San Miguel y Santa Isabel de la ciudad de Trujillo. Su ubicación en este archivo no tiene nada de extraño, pues las monjas dominicas fueron atendidas espiritualmente desde siempre por sus hermanos del convento de La Encarnación. Expulsados los dominicos por las leyes exclaustradoras del año 1835 algunas de sus pertenencias documentales y artísticas fueron recogidas por las monjas, como es el caso de este manuscrito y de otros, conservados con esmero y cariño por dichas religiosas<sup>12</sup>. El estado de conservación del

10. Todavía se conserva el magnífico y espléndido templo, aunque muy necesitado de una profunda y urgente restauración, y parte de lo que fue convento de dominicos, pero muy transformada ya su fábrica desde la Exclaustración del siglo XIX.

11. Cf. JOSÉ BARRADO BARQUILLA, OP., *Actas de Consejos de la Provincia dominicana de España (1937-1946)* en *Archivo Dominicano* XXXIV (2013) 311-381.

12. Y no es éste el único caso. En bastantes de los lugares donde había monasterio y convento de la Orden, por ejemplo en la ciudad de Toro, las dominicas conservan documentos y piezas artísticas del extinto convento de San Ildefonso el Real.

Conociendo la Ciudad de Truxillo de Breceptor de Gramatica hizo  
 presente al P. Mtro. Prior Fr. Domingo Mansilla q.º si en su  
 Comunidad habia algun Praxigiao donde p.º dno. empleo expu-  
 siese al Ayuntamiento quanto se le habia de dar p.º su trabajo: a lo q.º  
 los P.º de Consejo el P. Mtro. Prior Fr. Juan Gomez Fr. Juan Alima-  
 no Mansilla Fr. Manuel Albarez y Fr. Pedro Molina respondi-  
 ron, q.º no podia el Cono.º admitir dno. cargo sino con las condicio-  
 nes siguientes: primera q.º el Ayuntamiento assignase ocho rs diarios p.º  
 la manutencion del Breceptor, y deberan cobrarse en tres plazas  
 uno siempre adelantado: segunda q.º se valoree la casa q.º la Ciudad  
 da al Breceptor, y su importe se entregue al Cono.º: q.º no cum-  
 plidas en algun tiempo estas condiciones el Cono.º queda libre de  
 todo trato, y sin obligacion alguna a enseñar Gramatica: y p.º  
 q.º conste la firma a 17 de Abril de 1615. Truxillo.

Fr. Faustino Yguiedo  
 Secret.º

El dia 26 de Mayo de 1615 vino el P. Breceptor de S.º Juan Fr. Jose  
 Moro a solicitar la ausencia del P. Prior, y Comunidad p.º poder ha-  
 cer p.º las calles la procesion de la Oveja del Corpus, q.º les toca-  
 va celebrar la Dominica infra-ritura p.º ser año.º segun el  
 convenio antiguo de esse Cono.º con los P.º Franciscanos, alegan-  
 do p.º motivo q.º el claustrero (q.º era p.º donde debia salir) estaba in-  
 deciente a todo lo qual respondió el P. Mtro. Prior q.º nada podia ha-  
 cer p.º si solo sobre el particular sin el consentim.º de la Comuni-  
 dad, q.º lo exponia, y le avisaria de la determinacion. Por cuyo  
 motivo en aquel mismo dia se juntó el Consejo al q.º asistieron  
 el P. Mtro. Prior Fr. Domingo Mansilla, el P. Presentado Fr.

Comienzo del Libro manuscrito

cuaderno -o de lo que queda de él- es bueno y su lectura no encierra dificultad. Se conservan 14 hojas escritas por ambas caras excepto el reverso de la última; no están paginadas y sus medidas son de 15 x 21 cms. El cuaderno está cosido con hilo blanco pero algunas de sus hojas se han desprendido del conjunto, sospechando que pueden haber desaparecido algunas de las que lo conformaban. La sospecha se basa en el hecho, por ejemplo, de que no aparezca Acta alguna correspondiente al año 1819. ¿Será cierto que no se celebró ningún Consejo en ese año? También hay constancia de que *hubo* algún que otro documento anexo al Libro, como una carta de acuerdo entre franciscanos y dominicos de Trujillo respecto a la conducción desde los conventos al cementerio de los cadáveres de los frailes de ambas comunidades.

En la portadilla, de la que carece el libro, debería aparecer el título de su contenido, que no es otro que el de *Actas de Consejos del convento de Nuestra Señora de la Encarnación de Trujillo* desde el 2 de enero de 1814 hasta el 3 de abril de 1835 exceptuando el parón impuesto del Trienio liberal (1820-1823). Muestra de que faltan hojas y también de un cierto desorden en la anotación de algunas Actas es que el cuaderno se abre anotando las deliberaciones del Consejo celebrado el 17 de abril de 1815 sin tener en cuenta los anteriores a esa fecha. Detectado el fallo, el prior fray Francisco Gómez se lo advierte al Secretario del Consejo fray Faustino Izquierdo, el cual en la fecha arriba indicada anota: “De orden del (...) Prior de este convento (...) trasladé fielmente los Consejos que desde el año de 1814 se habían tenido en esta comunidad y se hallaban en un cuaderno, á este libro de Consejos” [4r]. Esa es la razón por la que en la primera hoja [1r] se anote el Acta de 17 de abril de 1815 y a continuación las del año 1814 saltando después a las de 1816. Y todavía encontraremos más fallos de este tipo y que advertiremos a su tiempo.

Hecha la advertencia, nos hemos decidido por seguir el orden cronológico de la celebración de los Consejos comenzando por el primero que se tuvo en nuestro convento de La Encarnación nada más abandonar los franceses la ciudad de Trujillo hasta el último de los celebrados el 3 de abril de 1835. Y como lo que más nos interesa es conocer el contenido de las Actas, el texto completo de las mismas transcrito a graña moderna lo ofrecemos al final del presente trabajo. Por no estar paginadas las hojas las hemos dado una numeración entre corchetes especificando el recto [r] y el verso [v] de cada una de ellas.

Obviamente, como ocurre con todas las Actas, tampoco en éstas se recoge todo *lo hablado* en los Consejos, a veces mucho y hasta demasiado, sino lo esencial que se trató y aprobó en cada una de las reuniones.

## 2. LOS PRIORES Y LOS SECRETARIOS DE CONSEJO

### 2.1. *Los priores y su gestión*

La lectura de las Actas nos permite entrever y acercarnos a la vida conventual de La Encarnación de Trujillo a través, sobre todo, de un grupo de miembros, cuyos nombres, oficios y cargos aparecen en el documento, lo que da por sentado que el ritmo de la comunidad: formación de los aspirantes a la Orden, liturgia, régimen interno y otras actividades se cumplían según las Constituciones, las costumbres del convento y las posibilidades que permitían las circunstancias de ese tiempo. Ni que decir tiene que el arco cronológico que abarca este periodo (1814-1835) no fue el de la bonanza que hubiera deseado la vida regular de esos años. Sin embargo y curiosamente, las Actas no reflejan el más mínimo estado de ánimo ante los acontecimientos vividos y sufridos por los frailes de Trujillo, quienes al parecer, soportaron con resignación la invasión de los franceses (1809-1813), el Trienio liberal (1820-1823) y no se dieron por enterados (!) en vísperas de la Exclaustración-desamortización de 1835, de lo que se les venía encima. O quizá sí, pues tontos no eran ni estaban ciegos. De lo que apenas se lamentan y sin exageraciones es de la situación económica sufrida después de esas dos duras pruebas.

Según eso y guiándonos por el texto que tenemos delante, hemos optado en esta ocasión por seguir el ritmo de la comunidad fijándonos en la gestión de los priores que la rigieron durante ese periodo y que recogen las Actas, aclarando que éstas no son el *Diario* de la comunidad. Si algún día encontramos -en el caso de que se conserven- el Libro de Crónica, el de Profesiones, los de índole económica y algún otro, estaremos en condiciones de rehacer mejor la vida de este convento.

Los dominicos regresaron a su casa de La Encarnación<sup>13</sup> tan pronto como los franceses abandonaron Trujillo, ciudad que habían invadido el 19 de marzo de 1809. Desde esa fecha hasta finales de 1813 algunos frailes vivieron en una casa de la ciudad autorizados por el Concejo con el fin de poder atender en la medida de lo posible al bien espiritual de los feligreses próximos a la iglesia y convento dominico. Ese favor les fue concedido por el Ayuntamiento trujillano a petición del prior de la Encarnación. Sin embargo, esa presencia no libró al complejo conventual de las tropelías y destrucciones que los invasores perpetraron en la ciudad<sup>14</sup>. Este mismo autor dice que el Ayuntamiento trujillano concedió ese favor a petición del prior de La Encarnación. Y esa anotación permite hacernos ya la pregunta

13. Para una breve síntesis sobre la presencia de los dominicos en Trujillo desde los años 60s del siglo XV, cf. nuestro trabajo *Libro de Profesiones del convento dominico de La Encarnación...*, en el vol. XXIX (2008) 155-158 de esta misma revista.

14. Cf. Juan FERNÁNDEZ TENA, *Trujillo histórico y monumental*, p. 123.

sobre la identidad de dicho prior y comenzar a enumerar la serie de los que ocuparon tal oficio desde 1814 hasta 1835 y ver lo destacado de la gestión de cada uno de ellos.

En el primero de los casos podría tratarse de fray Domingo Mansilla, quien aparece como prior en el primer Consejo reunido el 2 de enero de 1814. Y podríamos estar en lo cierto si reparamos en que durante los años de la invasión francesa la vida regular se paralizó. Entonces, si Mansilla era prior ya en 1809 nada tiene de particular que al menos de iure continuara siéndolo durante los años de la ocupación francesa.

Por el momento escasean las noticias sobre este fraile. No sabemos cuándo y dónde nació, ni si era hijo profeso de La Encarnación, en cuyo Libro de Profesiones, -el último que conocemos se cerró el 12 de octubre de 1759- no aparece inscrito<sup>15</sup>. Lo que sabemos con seguridad es que fue prior de La Encarnación de Trujillo desde el 2 de enero de 1814 hasta al menos el 27 de noviembre de 1816 tal y como recogen las Actas de Consejo<sup>16</sup>. Y de lo que tampoco hay duda es de la fecha de su fallecimiento, ocurrido el 28 de febrero de 1821, como más adelante se documenta<sup>17</sup>.

Al prior Domingo Mansilla, con la ayuda y colaboración del reducido grupo de frailes supervivientes, le tocó la tarea de reanudar y recomponer la vida conventual después de los años de invasión francesa, la de acondicionar lo mejor posible una parte del convento para vivienda de los frailes y la de atender y solucionar las cuestiones que se fueron presentado. Adelantamos ya que una de ellas, chocante para la actualidad, fue la suspensión a divinis de fray Juan Lozano por no vestir el hábito, según se anota en el Acta de 26 de junio de 1815. Pero antes de ese hecho, al comienzo del priorato, el problema mayor era el de la economía del convento, que debía andar por los suelos. Y esa situación es la que justificaría las determinaciones tomadas en los dos primeros Consejos celebrados nada más restaurarse la vida conventual. En el primero de ellos, de 2 de enero de 1814, se tomó la decisión de “que los Padres tuviesen tres misas a la

15. Cf. nuestro trabajo citado en nota 13, pp. 151- 182.

16. Como puede comprobarse por el texto de las Actas, el prior Mansilla presidió los 13 Consejos que se celebraron desde el 2 de enero de 1814 hasta el 27 de noviembre de 1816.

17. En esa fecha se estaba en pleno Trienio liberal (1820-1823) y de nuevo la vida regular había sido disuelta. Lógicamente, en el Libro de Consejo no se anotaron más Actas y la suerte de los exclaustros durante esos años no aparece en él. Pero regresada “la calma” con la nueva restauración fernandina (1823) se reanudó la vida conventual en Trujillo. El Libro de Consejo, inutilizado temporalmente desde el 30 de septiembre de 1820, se había, no obstante conservado. Y entre el texto de ese Acta y el de la siguiente de 2 de mayo de 1824 es donde encontramos la noticia del fallecimiento del padre Domingo Mansilla. ¿A quién se debió tal cuidado? A fray Juan Clímaco *Mansilla*, a la sazón Secretario del Consejo en septiembre de 1820 y con casi toda probabilidad hermano carnal del difunto. ¿No había libro Obituario del convento ¿Se había perdido o destruido durante la Francesada? ¡A saber! Menos mal que el Libro de Consejos servía también para anotar en él algo más aparte de lo de las Actas.

semana por ahora”. Determinación que habrá que entenderla en el sentido de que cada uno de ellos podía disponer del consiguiente estipendio. Pero no pareció suficiente, pues en el Consejo inmediato del 3 de febrero la cantidad de misas fue elevada a tres y media semanales a fin de que los frailes “pudieran socorrer mejor sus necesidades religiosas”. ¿Cuáles serían esas necesidades y a qué otras sí podía subvenir el convento? Ninguna de las Actas lo especifican. Pero ambas determinaciones, sin duda obligadas por las circunstancias, podía reabrir -suponiendo que se hubiese cerrado totalmente antes de la invasión francesa- un boquete en el modo y estilo de la vida común en relación con el voto de pobreza. Volveremos sobre ello.

Por ahora no nos hemos parado en averiguar el nivel económico de nuestro convento antes del despojo francés ni tampoco en la devolución de bienes que pudo lograr a partir del retorno de Fernando VII. Sabido es que nada más regresado el rey los regulares -y no solo ellos- se apresuraron a recuperar en lo posible las posesiones que les habían pertenecido y cuyo producto era la base fundamental del *modus vivendi* de los frailes y del mantenimiento y conservación de su iglesia y convento. Parece que uno de esos bienes pudo recuperarse pronto, el de una viña por cuya venta se interesó un vecino de la ciudad. El tema se trató en el Consejo del 24 de abril de 1814, pero sin tomar una decisión hasta saber el valor de la viña y la conveniencia o no de su venta; si bien los frailes andaban escasos de reales, prefirieron no precipitarse. Más decididos estuvieron en el arriendo de varias habitaciones del convento que no les eran necesarias y además estaban en mal estado a causa de la Francesada. Una de las habitaciones la solicitaba el administrador de las Rentas Reales<sup>18</sup> para estancar en ella la pólvora, lo que le fue concedido bajo las condiciones que aparecen en el Acta del Consejo del 14 de junio de ese mismo año; otras tres, también con las debidas condiciones, le fueron arrendadas en el mismo Consejo al caballero trujillano don Joaquín de Loaisa, -¿descendiente de tan renombrada estirpe?-, que las solicitaba para graneros durante un año. Los arriendos debieron paliar algo la endeble economía del convento, pero las Actas no lo recogen.

El año 1815 se abrió con un Consejo, el de 6 de enero de ese año, en el que se trató un asunto muy delicado. Resulta que el prior del convento ejercía la función de Patrono de la Casa de Niños Expósitos de Trujillo, institución benéfica que como tantas otras había quedado desamparada y medio arruinada después del expolio francés. El ayuntamiento trujillano, sin medios para hacer frente a la situación, le pide al convento -¡bueno estaba éste!- que se hiciese cargo de mantener a los niños expósitos en los términos que lo había hecho hasta el año 1808. De lo contrario nombraría a un Administrador secular para que con los réditos de la Memoria se continuara

18. En 1815 aparece como subdelegado interino de Rentas Reales el corregidor de Trujillo, don Alfonso Astudillo López. Información que agradezco a mi buen amigo don José Antonio Ramos Rubio, Cronista actual de Trujillo.

la obra benéfica. El convento, trámite su prior, había respondido en varias ocasiones al Ayuntamiento, pero al ver que no había sido suficiente, el padre Mansilla reunió a toda la comunidad para explicar detalladamente el estado de la cuestión, que ya era la comidilla de la ciudad. En síntesis: que las haciendas de dicha Memoria habían sido vendidas, que la Caja no pagaba, y que si se nombraba un administrador religioso (el prior del convento como lo había sido hasta ese año) las que criaban y cuidaban a los niños exigirían sus honorarios al convento, y que siendo imposible compensarlas por su trabajo se originarían desmanes y dichos “que parece ya oímos”. Por lo tanto, “reteniendo este P. Prior el derecho de Patrono de la referida memoria, nombrase el Ayuntamiento un Administrador secular”. ¿Salomónica determinación? Las Actas siguientes no vuelven sobre el asunto.

Otra oferta por parte del Ayuntamiento, ahora para mejorar la situación de los frailes, se presentó cuando el Concejo trujillano solicitó al convento un religioso idóneo para preceptor de Gramática<sup>19</sup>. El Consejo del 17 de abril de 1815 aceptó la oferta bajo una serie de condiciones, entre ellas que el convento debía recibir ocho reales diarios para la manutención del preceptor. En este caso, como sigue ocurriendo hoy con la Administración estatal, las gestiones llevaron su tiempo y no estamos seguros de que ambas partes llegasen a un pleno acuerdo sobre las bases propuestas por el convento. Nuestra sospecha se apoya en que hasta el 23 de marzo de 1816 las Actas no vuelven sobre el tema, y que por el tono en que lo recoge se da a entender que el asunto quedaba ahora entre el ayuntamiento y el padre fray Antonio Haya, conventual de La Encarnación y cuyo rastro no aparece más en el libro de Actas.

El primer Consejo del año 1817, concretamente el de 21 de febrero, lo preside ya el nuevo prior padre fray Francisco Gómez, del que por ahora sólo sabemos lo que aparece en las Actas. Según éstas, presidirá solo tres Consejos, el ya citado, otro el 3 de diciembre del mismo año y el de 9 de mayo de 1818. ¿Cómo llenar la laguna desde esa última fecha hasta la del 29 de febrero de 1820 en que las Actas recogen un nuevo Consejo presidido ya por otro prior?<sup>20</sup> No lo sabemos. A continuación del Acta del 21 de febrero de 1817 aparece, como ya hemos aludido, una nota fechada a 20 de septiembre de ese año en la que por orden del prior Francisco Gómez, el Maestro de Estudiantes y muy pronto Secretario del Consejo fray Faustino Izquierdo traslada al manuscrito que tenemos delante “los Consejos que desde el año de 1814 se habían tenido en esta Comunidad,

19. Para más información cf., *La atención a la educación en Trujillo entre los siglos XV al XIX*, en *Actas del II Encuentro sobre la Educación en Extremadura*. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Junta de Extremadura, Mérida, 2000, pp. 79-92.

20. Ese arco de tiempo, febrero de 1817 hasta el mismo mes de 1820, aunque careciendo de Actas de Consejos, podría indicarnos que el padre Francisco Gómez completó su trienio como prior, pues en el Acta del 29 de febrero de 1820 aparece ya en ese oficio el padre fray Juan Arroyo.

y se hallaban en un quaderno, á este libro de Consejos". "Quaderno" o libro la sospecha, como antes adelantamos, es que deben faltarle hojas y que para remedio de males las que se conservan no están numeradas; si lo estuvieran, tal vez podríamos justificar la ausencia de Consejos desde el 9 de mayo de 1818 hasta el 29 de febrero de 1820. Y esa laguna es la que nos impide conocer la gestión del padre Gómez durante su priorato.

Al nuevo prior fray Juan Arroyo apenas si le dio tiempo de estrenarse. Presidió solamente tres Consejos y los tres en el año 1820<sup>21</sup>. Y lo que las Actas recogen son los nombramientos que se hicieron en dichos Consejos. De esos nombramientos queremos destacar el de capellán del Rosario, el 30 de septiembre de 1820, y que recayó en el suprior del convento fray Manuel Álvarez. Y lo destacamos porque dicho nombramiento demuestra la existencia en Trujillo de la cofradía rosariana, tan unida desde siempre a la Orden de Predicadores y la más importante y universal de entre todas las demás cofradías y hermandades dominicanas<sup>22</sup>.

Y el levantamiento del general Riego en 1820 regó a España por espacio de tres años de una nueva y mala lluvia de anticlericalismo, esta vez de cuño hispano, que caló hasta los huesos, especialmente a los regulares, -los mejores "cabezas de turco"- desde finales del siglo XVIII hasta no hace mucho.

Y por la razón de la fuerza -¡vaya razón!- los dominicos de Trujillo no tuvieron más remedio que abandonar otra vez su convento seis años después de haber regresado a él. ¿Cuántos lo abandonaron para siempre por muerte o por no querer regresar cuando las circunstancias políticas cambiaron? No lo sabemos por ahora. Lo que sabemos, como queda dicho, es que en 1821 había fallecido el antiguo prior fray Domingo Mansilla, pero no el camino que tomarían otros y cómo les fue. ¿Quiénes regresaron tres años después? A esta pregunta responden parcialmente las Actas de Consejo a partir de 1824.

Una vez "liberada" España del Constitucionalismo, esta vez gracias a nuestros antiguos invasores -ironías de la Historia- los dominicos no tardaron en regresar a lo que quedaba de su querido y destartalado convento, y el 2 de mayo de 1824 tuvieron ya el primer Consejo de la nueva época. Por el Acta de ese día sabemos que asistieron a la reunión varios frailes ya conocidos<sup>23</sup> y presididos por el también conocido y ahora prior fray Francisco Benítez<sup>24</sup>.

21. Los de 29 de febrero, 13 de mayo y 30 de septiembre, pues ese año -como se recordará- estalló el llamado Trienio liberal (1820-1823) expulsando nuevamente a los regulares de sus conventos.

22. Lo destacamos también, porque ésa es la única referencia al Rosario que encontramos en este Libro de Actas. Sobre los orígenes y desarrollo de esta cofradía en Trujillo no es ahora el momento de detenernos.

23. El Lector de Teología fray Juan Clímaco Mansilla, fray Isidro Molina, fray Pedro Tello y el Lector de Artes fray Fausto Corrales, quien fue nombrado Secretario de Consejo. Como en las Actas apenas se recogen los nombres de otros frailes de la comunidad, no podemos saber el número total que la conformaban.

24. Nos inclinamos a pensar que se trata del mismo que fue rechazado por el convento salmantino de San Esteban y acogido por el de La Encarnación (cf. Acta del 10 de febrero de 1814).

El día 2. de Mayo de 1824. se juntaron los PP. de Consejo: el P. Mtro. Prior Fr. Francisco Quintana, el P. B.º de Teología Fr. Juan Climaco Manilla, el P. Fr. Ysidro Molina, el P. Fr. Pedro Felto, y el P. B.º de Artes Fr. Faustino Corrales; y nombraron por Secretario de Comunidad al infrascripto; en el mismo día determinaron q. cada sacerdote tubiese 4. misas semanales atendidas las circunstancias, y tener el Conu.º suficiente misas adclantadas quedando la comunidad libre de pagar a los dchos. P. Sacerdotes la lavandera, y vestuario: y p.º q. conste lo firmo en la Encarnación de Truxillo dcho. día, mes, y año

Fr. Faustino Corrales

P. B.º de Art. y Sec.º

El día 16. de diciembre del año de 1825, se juntaron los PP. a saber el P. Mtro. Prior Fr. Francisco Quintana; Fr. Ysidro García Molina, y el P. Fr. Pedro Felto, y nombraron p.º Secretario de Comunidad al P. Mtro. de Estudios Fr. infrascripto: este mismo; los citados y el infrascripto Secretario admitieron al hábito de Lego, con la expresa licencia del P.º General Fr. Joaquin Torro a Antonio Sánchez natural de San Marina de Montvedo en Galicia de edad de 30. años; y p.º q. conste lo firmo Truxillo y Diciembre dcho. día, mes, y año = Fr. Faustino Corrales

P. Mtro. de Est. y Sec.º

El día 6. de Febrero de 1826, se juntaron los PP. a saber el P. Mtro. Prior Fr. Francisco Quintana, el P. Fr. Ysidro García Molina, el P. Fr. Pedro Felto, y el infrascripto; y admitieron de Consejo, y de Comunidad p.º el hábito de Lego, con la expresa licencia del M. Fr. P. el Mtro. Fr. Joaquin Torro, a Joaquin Torro, a Joaquin Torro segundo, natural de Piedra-rita en Castilla, de edad de 36. años; y p.º q. conste lo firmo en la Encarnación de Truxillo dcho. día, mes, y año

Fr. Faustino Corrales

P. Mtro. de Est. y Sec.º

El día 9. de Agosto de 1826, se juntaron los PP. de Consejo, a saber el P. Mtro. Prior Fr. Francisco Quintana, el P. Fr. Ysidro Molina, el P. Fr. Pedro Felto, y el infrascripto, y nombraron p.º Procurador del Conu.º al P. Mtro. de Estudios Fr.

Y de nuevo ocurrió lo que ya vimos en los dos primeros Consejos tenidos a comienzos del año 1814, a saber: “que cada sacerdote tubiese (sic) 4 missas (sic) semanales atendidas las circunstancias, y tener el convento suficientes missas adelantadas, quedando la comunidad libre de pagar a los dichos sacerdotes la lavandería y vestuario”<sup>25</sup>, situación que volvía a abrir el tema ya aludido de la vida individual y sobre el que todavía volveremos.

Durante el priorato del padre Benítez, desde mayo de 1824 hasta probablemente mediados de 1827 las Actas recogen cuatro Consejos<sup>26</sup>. La grata novedad que merece destacarse es que en este priorato comienza un flujo vocacional desconocido hasta ese momento. El Consejo celebrado el 16 de diciembre de 1825 admitió al hábito de lego, después de haberlo aprobado el Maestro general de la Orden<sup>27</sup>, a Antonio Sánchez, gallego de 30 años. Y lo mismo ocurrió en el Consejo siguiente de 6 de febrero de 1826. Esta vez el pretendiente al hábito, también para hermano lego, era Bonifacio Segundo, natural de Piedrahíta y contando ya con 36 años de edad.

Desde julio de 1827 hasta probablemente finales de 1828 el convento fue regido por el padre fray Fausto Corrales en calidad de Presidente<sup>28</sup>. En ese momento era Secretario del Consejo y Maestro de Estudiantes (frailes que se preparaban para la profesión religiosa y futuras órdenes sagradas). Durante su mandato, y quizá por su cargo de maestro de estudiantes, continuaron llegando nuevas vocaciones. El 10 de julio de 1827 el Consejo dio su venia para examinar de gramática a los aspirantes al hábito de coro Juan Antonio García Molina, Miguel Calderón y Tomás Padilla, y aprobados y vistos los informes requeridos, fueron admitidos. El 30 de junio de 1828, a punto de terminar el año de Noviciado, fueron examinados “de doctrina, gramática, constituciones y demás que previenen nuestras sa-

25. Nótese que en esta ocasión no se dice para atender las necesidades “religiosas” como vimos en las Actas de 1814, sino que ahora las necesidades son más bien de tipo doméstico. Además, como no se hace mención a otros miembros de la comunidad (aspirantes al hábito, novicios, coristas y legos) hay que suponer que nos los había; de lo contrario los menesteres de sastrería y lavandería habrían estado cubiertos por los hermanos legos.

26. Pero no las fechas de comienzo ni de final de este priorato, como es también el caso de otros priores. En el del padre Francisco Benítez está claro, según las mismas Actas, que lo fue desde mayo de 1824 hasta al menos la primera semana de agosto de 1826, pero cuándo exactamente terminó en el cargo no lo sabemos; lo cierto es que el Consejo siguiente, del 10 de julio de 1827 no fue ya presidido por él ni su nombre aparece más en las Actas. Probablemente por haber regresado a su convento de origen o haber sido destinado a otro.

27. Lo era por entonces para las Provincias hispánicas el zaragozano fray Joaquín Briz, quien se mantuvo en el oficio durante el sexenio 1825-1831. Al año siguiente Fernando VII lo eligió para obispo de Segovia, donde falleció en enero de 1837. Cf., Innocentius TAURISANO, OP, *Hierarchia Ordinis Praedicatorum*, Romae, 1916, p. 15.

28. Aunque sigue siendo válida la advertencia hecha al respecto en la nota 24, sabemos que el sucesor del padre Corrales aceptó el oficio de prior el día 23 de enero de 1829, según la nota recogida en el Libro de Consejos de fecha 25 de enero de ese año, como después se verá.

H

De orden del M. P. R. Mtro. Fr. Francisco Gomez  
Prior de este Conv.<sup>to</sup> de Nra. S.<sup>ta</sup> de la Encarnacion  
Orden de Predicadores traslade fielm.<sup>te</sup> los Consejos  
q.<sup>e</sup> desde el año de 1684. se habian venido en esta Comu-  
nidad, y se hallaban en un quaderno, á este libro de Con-  
sejos; y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> conase lo firmo en dho. Conv.<sup>to</sup> á 20. de  
Septiembre del año 1687.

Fr. Faustino Yguiedo,  
Mtro. de Estud.<sup>o</sup>

El dia dos de Enero del año mil ochocientos quatorce se  
juntaron los P. P. del Consejo en la celda Prioral con el M. P.  
R. Mtro. Fr. Domingo Mansilla Prior, el P. Fr. S.<sup>to</sup> de Viedog.<sup>a</sup>  
Fr. Fran.<sup>co</sup> Gomez, Fr. Pedro Molina, Fr. Pedro Fello, y Fr.  
Faustino Yguiedo p.<sup>a</sup> nombrar Secretario de la Comuni-  
dad y Consejo, y fue nombrado p.<sup>a</sup> unanimidad de votos el  
V. Fr. Faustino Yguiedo; y en el mismo dia determinaron  
q.<sup>e</sup> los P. P. hubiesen tres Misas cada sem.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> ahora, y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup>  
conase lo firmo dho. dia y año.

Fr. Faustino Yguiedo,  
Secret.<sup>o</sup>

El dia 3. de Febrero de 1684. viendo el M. P. R. Mtro. Prior Fr.  
Domingo Mansilla y los P. P. del Consejo lo muy poco conq.  
podia esse Conv.<sup>to</sup> concurrir á las P. P. moradores de el de  
germinaron q.<sup>e</sup> cada Sacerdote hubiese tres Misas y

Otra página del Libro manuscrito

gradas leyes (...) y habiéndolos hallado suficientemente instruidos fueron aprobados por todos los Padres”. Más adelante volveremos sobre los mismos. Entre tanto, Diego Nieto, otro aspirante para el hábito de coro, fue aprobado y admitido por el Consejo celebrado el 30 de octubre de 1827. El 13 de noviembre del año siguiente le tocó examinarse al novicio de coro fray Diego Cancho, que fue aprobado, pero del que no hemos encontrado en las Actas la fecha de su entrada al convento. Y el flujo vocacional, aunque lento, continuó; el 31 de enero de 1829, aparece por primera vez y explícitamente la toma de hábito del hermano donado Pedro Díaz<sup>29</sup>.

Pocos días antes se había recibido la noticia sin duda esperada desde hacía tiempo y que el Secretario, a la sazón fray Alonso Pizarro, no anotó en el Libro de Consejo hasta el 3 de febrero. Según dicho apunte el día 25 de enero de 1829 se hizo público a la comunidad que ya tenía prior y que se trataba de fray Manuel Gómez, conventual de Santo Tomás de Madrid. Suponemos que permaneció en el oficio hasta mediados de 1831, pues el 10 de agosto de ese año ya está presidiendo el Consejo el nuevo prior fray Pablo Dorado, el penúltimo del periodo que estamos historiando.

Pero volvamos sobre el padre Gómez. El primer Consejo que preside tuvo lugar el 16 de marzo de 1829 y debió alegrarle el ver que algunos de los frailes jóvenes se mantenían en la vocación. Era el caso de los cuatro que habían sido recibidos hacía un par de años y que ahora les tocaba examinarse del primer medio curso de Lógica; habían sido preparados por el ya conocido Maestro de estudiantes el padre Corrales, y los cuatro fueron aprobados. En esta ocasión el Secretario del Consejo fray Alonso Pizarro firmó el Acta el mismo día de celebrarse la reunión, lo que no era muy frecuente en él.

Un nuevo aspirante fue admitido por el Consejo celebrado el 1 de agosto de 1829, después de haber sido hallado muy bien instruido en gramática latina y doctrina cristiana. Se llamaba Pedro Silva y era extremeño de Don Benito (Badajoz). Y sin terminar esa semana, el 6 de agosto, otro extremeño, ahora de Villanueva de la Serena, que también venía muy preparado en la lengua ciceroniana y en catecismo, fue igualmente admitido para religioso de coro; se llamaba Rufino Benito Calderón. Y todavía en el mismo mes, -¡vaya primavera la de ese agosto!- solicitaron ser admitidos dos jóvenes naturales de Campanario que respondían a los nombres de Juan Escudero y de Alonso Mora. Pedían el hábito de coro, y hallados suficientemente instruidos fueron admitidos el 18 de ese mes. Para comenzar el Noviciado y recibir el hábito serían aprobados en octubre de ese año.

El flujo, aunque lento, de vocaciones y los exámenes aludidos y otros que vendrían después manifiesta que aunque el convento trujillano no

29. Hasta el momento no hemos encontrado en las Actas referencias explícitas a tomas de hábito ni a profesiones. Pudiera ser que ambos actos fueran recogidos en otro libro ad hoc del que hasta el momento desconocemos su existencia.

estuvo nunca entre los principales que componían la Provincia dominicana de España, pasaba por mejor momento que otros conventos, hasta el punto que algunos enviarán a sus jóvenes a formarse en el de La Encarnación de Trujillo. Es lo que manifiesta el Acta del Consejo de 26 de octubre de 1829<sup>30</sup> al examinar y aprobar al novicio Joaquín Serrano perteneciente al convento de Mérida. Y lo mismo se repite en la de 10 de diciembre de 1830 en el caso de fray Domingo Sánchez, hijo del convento de Cáceres y con Santiago Pérez, admitido al Noviciado para hermano lego a petición de su convento de San Ginés de Talavera.

Sin saber a qué vienen dos Actas de un mismo Consejo, lo cierto es que en la segunda del celebrado el 18 de agosto de 1831 se registra la admisión al Noviciado para religioso converso (hermano lego) de Genaro Palomo, “al que por una fatalidad faltaron votos en el [convento] de Santo Tomás de Ávila”. Los motivos de la fatalidad aunque sin duda conocidos por los consejeros y que no debían ser muy graves, no se dicen, pues “cotejados los diferentes y buenos informes y penetrados los Padres” de la “bocación (sic) e inocencia” del pretendiente “tubieron (sic) a bien admitirle. Y propuesto a la comunidad fue recibido por todos los votos”<sup>31</sup>. Pero al parecer no fue suficiente. Bien porque se hubiesen recibido quejas del convento abulense, bien porque el prior de Trujillo no las tuviera todas consigo consultó al Maestro de la Orden fray Joaquín Briz, quien resolvió el caso y mandó al Provincial lo comunicara a Trujillo. La respuesta no tardó en llegar a La Encarnación. El día 27 de ese mes el prior confirmó ante toda la comunidad haber consultado con el Superior mayor el caso de fray Genaro, y que la respuesta era: “Por comisión especial de su Rm<sup>a</sup> [se concede] como se pide en todos sus extremos (sic) pero con la condición de ser recibido capitularmente por N.[uestro] Convento de la Encarnación de Trujillo. Fr. Fernando Mena. Prior Provincial”<sup>32</sup>. Condición que ya se había cumplido el 18 de agosto y que ahora toda la comunidad confirmó, aprobó y ratificó en Capítulo conventual. Al parecer, el trámite había tenido defecto de forma. Por una nota de 2 de octubre de 1831, que parece no ser un Acta, se le señaló ese día, a las tres de la tarde, como comienzo del año de noviciado

Retomando el tema económico al que ya nos hemos referido, vuelve a aparecer en el Consejo habido el 29 de diciembre de 1829. A consecuencia, probablemente, de los desmanes destructivos de la Francesada,

30. Este Acta es anotada en el Libro después de la registrada con motivo del Consejo celebrado el 22 de diciembre de ese año. ¡Ay los Secretarios...!

31. A no ser por una equivocación en las fechas por parte del amanuense de turno, o del mismo Secretario que lo sigue siendo el padre Alonso Pizarro, en el Libro de Consejo de 18 de agosto de 1831 se registran dos Actas. En la primera se trata solamente de la admisión a examen del hermano lego Santiago Pérez, que fue aprobado. Y el Secretario, por verdad, *la firma el mismo día*. Y acto seguido se registra el Acta que tenemos entre manos y que el Secretario *firmó al día siguiente* de celebrarse el mismo Consejo.

32. Fue Provincial de la Provincia de España entre 1828-1831.

el convento carecía de órgano y el canto coral lo necesitaba, máxime si la comunidad albergaba, -como hemos visto-, a un grupo de frailes jóvenes. Y desde Madrid llegó el órgano, pero no exento de polémica de parte de los consejeros. No sabemos cuál era en ese momento la situación económica del *convento*, pero sí la del *subprior* fray Isidro García Molina, quien sin contar previamente con el Consejo había encargado el órgano y en buena medida lo iba a costear con *sus ahorros*. El instrumento musical costó 7765 reales, de los cuales el subprior aportó la considerable suma de 4700. Para calmar a los consejeros, al parecer en ayunas sobre el tema, el generoso padre García Molina hizo la siguiente confesión: “Que de los 7765 reales reconociesen los Padres como deuda a su favor 4700, y que constase en el libro de deudas para cuando llegase su fallecimiento, pues que en vida no los pediría á no ser en un rarísimo acaso”. Y a lo hecho, pecho, no sin antes haber mostrado la comunidad cierto desagrado por el modo en que se había hecho la compra<sup>33</sup>. Y como ya dijimos esta forma de proceder, -aunque revirtiera a favor del convento-, demostraba la persistencia del “peculio personal”, vicio que las circunstancias fueron creando y la praxis de la Orden consintiendo.

Como se dijo, al padre Manuel Gómez le sucedió en el oficio de prior el padre Pablo Dorado, quien resolvió el caso ya visto de fray Genaro Palomo. En el siguiente Consejo, de 17 de septiembre de 1831, se estrenó como nuevo Secretario fray Estevan (siempre escribe así su nombre) Seisdedos, Lector de Teología y que desde hacía años era conventual de la Encarnación. Sucedió en ese cargo a fray Alonso Pizarro, que había marchado no se dice dónde<sup>34</sup>.

El asunto que se resolvió en ese Consejo era otra vez de índole económica: el monto que el convento de Cáceres debía pagar por la estancia de fray Domingo Martín, otro de los frailes que se formaban en La Encarnación. El Consejo decidió por unanimidad “que dadas las circunstancias en que se halla el convento no se revaje (sic) nada de quatrocientos quarenta reales al año”.

Y comienza ya la época de la petición y concesión de órdenes sagradas sin que podamos seguir el íter de la formación académica de los solicitantes<sup>35</sup>. Fray Pedro Silva pedía la prima tonsura y grados y fray

33. El Acta no se registró en el Libro de Consejos hasta el 8 de marzo de 1830.

34. ¿Será este fraile el que años después de 1835 recuperó el Libro de Profesiones de nuestro convento? Cf. JOSÉ BARRADO BARQUILLA, OP., *Libro de Profesiones del convento dominico de La Encarnación de Trujillo (1537-1833)* en *Archivo Dominicano XXIX* (2008) 159. Libro, como se ve en dicho trabajo, cerrado en 1759 y al que lógicamente debió seguirle otro en el que debieron escribirse las profesiones de los jóvenes que venimos citando.

35. Otro libro importante y cuya existencia desconocemos por ahora sería el de Estudios. ¿Qué materias, a excepción de un curso de Lógica, estudiarían esos frailes? ¿Aparte de los escasos Lectores (profesores) que se citan en las Actas, habría alguno más? Porque, como veremos, alguno de los frailes estudiantes llegarán al subdiaconado, diaconado y presbiterado. En fin, otra cuestión abierta.

Juan García el subdiaconado; a ambos les fue concedido tal y como aparece en el Acta de 10 de marzo de 1832. En la misma reunión se aprobó la adquisición de una custodia plateada, que importó 660 reales. En el celebrado el 18 de febrero del 1833 -¿casi todo un año después?- fueron aprobados para recibir la prima tonsura y los grados los religiosos Rufino Benítez, Juan Escudero, Alonso Mora y Domingo Martín. Pero este Consejo tuvo también tintes económicos, si se vendía o no un vale por el importe de 364.635 reales que la Caja de Amortización debía al convento desde 1825 por la venta de fincas conventuales. En una nota a continuación de la firma del pro-secretario del Consejo fray Joaquín María Zambrano, se aclaran y especifican los términos del asunto<sup>36</sup>.

Algunos Secretarios no eran siempre todo lo diligentes que exigía su oficio, y por ello el de ahora, fray Sebastián Sánchez anota a 12 de diciembre de 1833 el Acta del Consejo celebrado en diciembre del año anterior, sin especificar el día, y que el padre Seisdedos se había olvidado de registrar. El asunto en cuestión, también económico, pudo parecer delicado y quizá por ello se pospuso una decisión. Resuelto el tema, el nuevo Secretario lo registró en el Acta correspondiente al Consejo de 12 de marzo de 1833. En suma, que al procurador de las monjas dominicas del monasterio de San Miguel y Santa Isabel, fray Isidro Molina se le rebajaron 320 reales en alimentos de los 200 ducados que tenía asignados, aclarando el Secretario “no habiéndose colocado este celebrado Consejo por defecto de olvido” (sic). La reunión del 20 de mayo de ese año tuvo como único punto admitir al orden diaconal a fray Juan García. En el siguiente, de 28 de junio, aparece un tema totalmente nuevo hasta ahora: el de los médicos del convento. Es así como conocemos sus nombres y la cuantía que recibían al año por cuidar de la salud de los frailes.

En octubre de 1834 el convento tenía ya nuevo prior, -el último-, en la persona del padre fray Ángel María Rodríguez. El 24 de ese mes preside el Consejo en que se nombran Depositarios a los padres Juan Fernández, desconocido hasta ahora, y al Secretario Sebastián Sánchez. En el siguiente Consejo, a 22 de noviembre del mismo año, fueron admitidos para recibir el Subdiaconado fray Miguel Calderón y fray Tomás Padilla, sin más asuntos que tratar. Y del permiso para recibir órdenes sagradas trataron los demás Consejos celebrados en ese año de 1834 y en el siguiente<sup>37</sup>. ¿Corrían prisa esas Ordenaciones? La situación política a raíz de la muerte de Fernando VII (septiembre de 1833), “la matanza de frailes” de julio del año siguiente y la vuelta del liberalismo anticlerical, desde luego que podían suponerlo. Pero en el Consejo de 9 de octubre de 1834, al que asiste por primera vez el Lector de Teología fray Francisco Venta, se trató también del nuevo Procurador de Causas civiles del convento, elección

36. Cf. Actas de 18 de febrero y 9 de marzo de 1833.

37. Cf. Actas de 4 de marzo y 9 de octubre de 1834 y de 23 de febrero de 1835.

que recayó en don Gregorio Berné [Bernet] por fallecimiento de don Alonso Gordo, que lo había sido hasta entonces<sup>38</sup>.

Y el 3 de abril de 1835, a punto ya de caer sobre los religiosos la nueva espada de Damocles, lo único que recoge esa última Acta es una notificación del prior Provincial fray Pedro Apellániz, prorrogando por dos años en el oficio de subprior al padre Isidro Molina y nombrando consejero a fray Sebastián Sánchez, que como último Secretario cerró el Libro de Consejo. ¿Dónde estaban ya el prior y los demás consejeros, que no asisten a esta última reunión?

## 2.2. *Los Secretarios de Consejo*

Y antes de terminar esta síntesis sobre el contenido del Libro de Actas de Consejos de nuestro convento trujillano de Nuestra Señora de la Encarnación, digamos brevemente algo sobre los secretarios y amanuenses que compusieron dicho libro; después de todo, es gracias a ellos por lo que hoy podemos presentar este trabajo.

Durante el periodo que nos ocupa fueron varios frailes, cada uno de ellos a su modo y estilo, los que ejercieron el cargo de Secretario y plasmaron en el Libro de Actas los asuntos más destacados de la vida conventual de esos años. Abre el Libro fray Faustino Izquierdo, quien se mantendrá como Secretario del Consejo desde el 17 de abril de 1815 hasta el 20 de mayo de 1820<sup>39</sup>. Durante ambas fechas las Actas son firmadas por el padre Izquierdo, quien además de esa tarea sucede al padre Domínguez en la que éste tenía. ¿Había sido el padre Izquierdo Secretario del Consejo antes de la invasión francesa? No lo sabemos. ¿Regresó al convento terminado el parón del Trienio constitucional? Tampoco lo sabemos, aunque sospechamos que no. El Acta de 30 de septiembre de 1820 está ya firmada por el padre fray Juan Clímaco Mansilla, elegido nuevo Secretario en el Consejo de ese día, y el nombre del padre Faustino Izquierdo no vuelve a aparecer en las Actas. La letra del padre Izquierdo es clara, grande, tirando a elegante y fácil de leer. Utiliza pocas abreviaturas y el significado de las mismas se comprende sin esfuerzo. Su estilo de confeccionar las Actas es ordenado y claro exponiendo con precisión los temas tratados y recogiendo del mismo modo las soluciones dadas.

Al padre Izquierdo le sucedió el Lector (profesor) de Teología fray Juan Clímaco Mansilla, elegido el 30 de septiembre de 1820 y sin apenas poder estrenar el cargo a causa del parón impuesto por el Trienio constitucional

38. Debió serlo desde 1815, pues en ese año aparece como procurador de la ciudad, presentando las cuentas de sus negocios. Información que agradezco a mi buen amigo don José Antonio Ramos Rubio, Cronista actual de la ciudad de Trujillo.

39. Sin conocer el motivo, parece que no asistió al Consejo del 17 de febrero de 1817, cuya Acta está firmada por el padre fray José Domínguez, a la sazón Maestro de Estudiantes, quien pudo hacer de Secretario ad casum, aunque no se especifica.

o liberal de 1820-1823. La letra del padre Mansilla y su estilo de redacción tampoco ofrecen dificultades de lectura ni de comprensión. Restaurada la vida conventual (1824) regresó al convento pero no continuó de Secretario. Como ya se dijo, durante el Trienio pudo, quizá, haber conservado en su poder el Libro de Actas.

El nuevo Secretario, elegido y nombrado en el Consejo del 2 de mayo de 1824 era fray Fausto Corrales, Lector de Artes (Filosofía). Su letra es legible, inclinada hacia la derecha como la de casi todos los Secretarios, pero menos elegante que la del padre Izquierdo. A esas dos tareas le cargaron otra, sin duda más difícil como era, -y lo sigue siendo-, la de maestro de Estudiantes, frailes en proceso de formación. La última Acta que firma como Secretario lleva la fecha de 7 de agosto de 1826. Hombre al parecer de valía, en ese último Consejo fue nombrado, por si fuera poco, Procurador (administrador) del convento. Más aún, cuando se produzca la vacante prioral dejada por el padre Francisco Benítez, ocupará ese oficio en calidad de Presidente hasta la llegada del nuevo prior fray Manuel Gómez, quien aceptó el oficio el 23 de enero de 1829. Hasta entonces, tantos cargos y responsabilidades a hombros de una misma persona eran más que demasiado. Esas circunstancias pudieron ser las que le obligaron a pedir al padre Isidro García Molina que hiciese de Secretario<sup>40</sup>. Y lo hizo en los Consejos de 10 de junio y de 30 de octubre de 1827 pero sin añadir a su nombre el título de Secretario, cargo para el que efectivamente no había sido elegido en ningún Consejo.

Después del paréntesis del padre García Molina, quien en el Acta de 30 de junio de 1820 aparece ya con el oficio de Maestro de novicios, fue elegido Secretario en ese Consejo el Lector de Moral fray Alonso Pizarro. Se mantendrá en el cargo hasta el 27 de agosto de 1831, fecha en que firma la última Acta. Secretario y amanuense a la vez, como sus predecesores y sucesores, el padre Pizarro escribe al comienzo casi verticalmente para más adelante inclinar la letra ligeramente hacia la derecha. A ejemplo del padre Izquierdo las letras son grandes y bien marcadas, separando debidamente unas palabras de otras a excepción, si se quiere, del Acta del 29 de octubre de 1829 en la que las acerca y las achica; su lectura no encierra dificultad. Comienza las Actas indicando la fecha completa en letras y las cierra poniendo el día y el año en números y casi siempre con la fórmula “en este (convento) de Ntra. Sra. de la Encarnación de Trujillo”, no de *Truxillo* ni de *Trugillo* como lo harán otros Secretarios. No suele retrasarse en hacer las Actas, sino que por lo general las escribe el mismo día que se celebra el Consejo o en los siguientes inmediatos. La excepción más destacada a esta regla es el Acta de la reunión del 29 de diciembre de 1829, que no la firma hasta el 8 de marzo del año siguiente. La firma, solemne y clara, la acompaña siempre de una rúbrica de aire notarial.

40. A pesar de que en algunas Actas se omite el primero de sus apellidos, creemos que se trata del mismo fraile.

El día 13. de Noviembre de 1528. se juntaron los Padres de Consejo a saber el P. Fr. de Philga. y Presid.<sup>te</sup> Fr. Jansio Corrales el P. Mtro. de Nov.<sup>o</sup> Fr. Pedro Molina el P. Fr. Pedro Tello y el infra-  
 scripto para examinar de doctrina cristiana gramatica, constituciones, rubricas y quanto previenen nras. sagradas constituciones al Hermano Novicio de coro Fr. Diego Cancho y habiendole hallado suficiente<sup>te</sup> instruido fue aprobado por todos los Padres. El siguiente día 14. despues de vespersas fue recibido por la Comunidad con todos los votos previo el informe del Mtro. de Novicios y Pad.<sup>es</sup> que le examinaron. Y para que conste lo firmo en este Convento de Nra. Sra. de la Encarnacion de Trujillo a 14. de Noviembre de 1528.

Fr. Alonso Pizarro  
 S.<sup>o</sup> de Moral y Secret.<sup>o</sup>

El día 31. de Enero de 1529. se le hizo el bautizo al herm.<sup>o</sup> Donado Pedro Diaz vista en fe de bautismo y con el parecer y approvacion de los Padres de Consejo quienes avisados de que el dicho Pedro había tejido el ropon de puro Donado en las vicinas dijeron que no era impedim.<sup>to</sup> y por verdad lo firmo en este Convento de Nra. Sra. de la Encarnacion de Trujillo a 1. de Febrero de 1529.

Fr. Alonso Pizarro  
 S.<sup>o</sup> de M. y Sectro.

El día 23. de Enero de 1529. se leyo en publica Comunidad la institucion y admision de Prior de este Convento por el M. Fr. P. Fr. Fr. Manuel Gomez quien acepto en su Priorato el día 23. de dicho mes y año a la una del día hallandose todavia en su Convento de Sto. Tomas de Madrid Y para que conste lo firmo en este de Nra. Sra. de la Encarnacion de Trujillo a 3. de Febrero de 1529.

Fr. Alonso Pizarro  
 S.<sup>o</sup> de M. y Sectro.

Actas firmadas por el Secretario de Consejo fray Alonso Pizarro

Al padre Pizarro le sucede en el cargo fray Esteban Seisdedos, quien firma su primera Acta el 19 de septiembre de 1831 y la última el 10 de marzo del año siguiente. Por la brevedad en el cargo pudiera pensarse que no tenía gran vocación de Secretario. La letra, inclinada hacia la derecha, es pequeña, utiliza bastantes abreviaturas, prefiere escribir Truxillo y, quizá, para no cogerse ninguno de sus *seisdedos...*, o evitar dejarse algo en el tintero, cierra siempre las Actas “fecha ut supra”. Pero algo se le olvidó en su última Acta, motivo por el que tuvo que añadir una Nota aclaratoria. Escribe siempre su nombre con *v* (Estevan) en lugar de *b*.

Al padre Seisdedos le sucedió, pero como *pro-secretario* fray Joaquín María Zambrano, que como tal firmó sólo dos Actas, la del 18 de febrero y 9 de marzo de 1833. A destacar es que por primera vez se deja un espacio en el margen izquierdo de la hoja [la 12r] en la que otra mano apuntará una advertencia: “Vease la *Nota* segunda de nombramiento de Secretario”, cuyos rasgos caligráficos son del padre Sebastián Sánchez, sucesor del padre Zambrano, y al que le gusta más escribir *Trugillo* que Trujillo o Truxillo.

Y llegamos ya al último de los Secretarios, el predicador, -no sabemos si conventual o general-, fray Sebastián Sánchez nombrado en el Consejo del 9 de marzo de 1833. El será quien cierre el Libro de Actas con fecha 3 de abril de 1835. Siempre deja espacios marginales en las hojas para avisar del tema o temas que se han tratado en los Consejos La letra, aunque pequeña, es uniforme y está inclinada hacia la derecha. Escribe indistintamente Trugillo y Truxillo y a veces, al igual que otros antes que él, le da igual utilizar *b* en lugar de *v* o viceversa. Aficionado a las abreviaturas las usa incluso en su apellido poniendo *Shz*, en vez de Sánchez. Otra de sus características es no apuntar los nombres de los Consejeros a continuación del nombre y apellidos del prior; sino a mitad del Acta, después de haber anotado el tema o temas tratados en el Consejo. No parece que se retrasara en hacer las Actas firmándolas todas en la *fecha ut supra* de la celebración de los Consejos.

### 3. EL TEXTO DEL LIBRO

Ya hemos aludido a que en las Actas se utilizan bastantes abreviaturas cuyo significado no es difícil de averiguar. Pero para facilitar la lectura seguida del texto, hemos optado en algunos casos por poner entre corchetes las letras omitidas. Otra advertencia se refiere a la numeración de los Consejos y sus correspondientes Actas. Sospechando, como quedó dicho, que al Libro le faltan hojas, hemos dado a esos Consejos y sus Actas una numeración convencional a continuación de la fecha de celebración de cada Consejo. Otra: dado que ofrecemos la transcripción del texto tal y como aparece en el original, no utilizamos el vocablo *sic* cada vez que aparece un término escrito distintamente a como se hace en la grafía actual;

como la concesion de Dadenes. y p.<sup>o</sup> q<sup>o</sup> consta  
 roy fue. y firmo en este nuestro convento  
 de la Encarnacion de Juegillo a 20 del  
 mismo mes y año = Fr. Joaquin Maria  
 Zambrano

En unave de Marzo de 1833. el R. P. M.  
 Prior. junto el consejo para nombrar Srio.  
 de Comunidad, y fue nombrado por unanimi-  
 dad el V. S. Indicator Fr. Sebastian S. S. y p.<sup>o</sup>  
 q<sup>o</sup> consta lo firmo en 10 del mismo me-  
 y año = Fr. Joaquin Maria  
 Zambrano  
 Fr. de S. S.  
 y S. S.

Nota. La caja de Amortizacion deve a este Con.<sup>to</sup> hasta el año  
 de 1828 trescientos sesenta y quatro mil seiscientos treinta  
 y cinco rs con el N.<sup>o</sup> 36070: cuyo documento esta en el  
 deposito; y no siendo facil cobrarlos sino a un qua-  
 ro o cinco por ciento se junto el consejo anterior al  
 antecedente a fin de se havia de reducir a un realico  
 dicha cantidad procedente de las fincas vendidas por  
 la Caja a este Con.<sup>to</sup>; y todos unanimes asintieron  
 a ello: como tambien la Comunidad quando se  
 le propuso. Se advierte que no es Vale consolidado,  
 sino deuda sin interes. Marzo 12. de 1833 =  
 Fr. Sebastian S. S.  
 Ind. y S. S.

Actas con las firmas de fray Joaquín M<sup>a</sup> Zambrano y fray Sebastián Sánchez

el lector notará fácilmente la diferencia. El texto de las Actas lo hemos puesto en letra cursiva.

1814. 2 de Enero. Consejo [n°1]

[4r]<sup>41</sup>. *El dia dos de Enero del año mil ochocientos quatorce se juntaron los PP. del Consejo en la celda Prioral con el M. R. P. Mtro. Fr. Domingo Mansilla, Prior, el ExL[ect]r de Theolog<sup>a</sup> Fr. Franc<sup>o</sup> Gomez, Fr. Ysidro Molina, Fr. Pedro Tello, y Fr. Faustino Yzquierdo p<sup>a</sup> nombrar Secretario de la Comunidad y Consejo, [y] fue nombrado por unanimidad el P. Fr. Faustino Yzquierdo: y en el mismo dia determinaron qe los PP. tuviesen tres Misas cada sem[an]<sup>a</sup> pr ahora; y p<sup>a</sup> qe conste lo firmo dho. dia y año.*

*Fr. Faustino Yzquierdo*

*Secret<sup>o</sup>*

1814. 3 de Febrero. Consejo [n° 2]

*El dia 3 de Febrero viendo el M. R. P. Mtro. Prior Fr. Domingo Mansilla y los PP. del Consejo lo muy poco con qe podía este Conv<sup>t</sup> concurrir á los PP. moradores de él determinaron qe cada sacerdote tubiesen tres Misas y [4v] y media cada semana p<sup>a</sup> socorrer sus necesidades religiosas; y p<sup>a</sup> qe conste lo firmo dho. dia mes y año..*

*Fr. Faustino Yzquierdo*

*Secret<sup>o</sup>*

1814. 10 de Febrero. Consejo [n° 3]

*El dia 10 de Febrero del año 1814, el P. Mtro. Fr. Domingo Mansilla, Prior, y los PP. de Consejo Fr. Franc<sup>o</sup> Gomez, Fr. Ysidro Molina, Fr. Pedro Tello y Fr. Fausto Corrales determinaron admitir á esta Comunidad al P. L[e]c[tor]. de Theolog<sup>a</sup> Fr. Franc<sup>o</sup> Benitez, hijo del Conv<sup>t</sup> de Salamanca, por escusarse los hijos del Conv<sup>t</sup> con varios pretextos; y p<sup>a</sup> qe conste lo firmo dho. dia mes y año.*

*Fr. Faustino Yzquierdo*

*Secret<sup>o</sup>*

1814. 23 de Abril. Consejo [n° 4]

*El dia 23 de Abril de 1814 acordaron los PP. del Consejo juntos con el M. R. P. Mtro. Fr. Domingo Mansilla, Prior, Fr. Franc<sup>o</sup> Gomez, Fr. Franc<sup>o</sup> Benitez, Fr. Ysidro Molina y Fr. Pedro Tello qe sobre vender una viña qe solicitaba un vecino de esta Ciudad se tomase informe de su valor p<sup>a</sup> ver si era conv[e-nien]te o no dha. venta para socorrer las necesidades de este Conv<sup>t</sup>; y p<sup>a</sup> qe conste lo firmo dho. dia mes y año.*

*Fr. Faustino Yzquierdo*

*Secret<sup>o</sup>*

41. Véase la advertencia hecha respecto el orden en que aparecen las Actas; de ahí que la primera anotada lleve la paginación [4r] en lugar de [1r].

1814. 11 de Julio. Consejo [n° 5]

*El 11 de Julio de 1814 se reunieron en la celda Prioral los PP. de Consejo, el P. Mtro Fr. Domingo Mansilla, Prior, Fr. Franc° Gomez, Fr. Franc° Benitez, Fr. Juan Climaco Mansilla y Fr. Ysidro Molina p<sup>a</sup> arrendar una habi-[5r]-tación del Convt° qe había solicitado el Sr. Administrador de Rentas Reales p<sup>a</sup> estancar la polvora, y se le concedió bajo estas condiciones: qe el arriendo debía ser pr tiempo limitado; qe la compostura quedase á favor del Convt° quando se hubiese de trasladar; y qe dha. habitación quedase sin comunicacion alguna con el Convt°: en quanto lo qe debía pagar cada año, lo dejaron los PP. del Consejo á la discreción del P. Procuradr. En el mismo dia hizo presente el P. Mtro. Prior qe Dn. Joaquin de Loaisa, Caballero de esta Ciudad pedia las tres primeras celdas de los Corredores p<sup>a</sup> graneros pr un año quedando de su cuenta poner las puertas y ventanas; accedieron los PP. de Consejo; y p<sup>a</sup> qe conste lo firmo dho. dia mes y año.*

*Fr. Faustino Yzquierdo*

*Secret°*

1814. 20 de Octubre. Consejo [n° 6]

*En 20 de Octubre de 1814 se leyó á los PP. de Consejo, el P. Mtro Prior Fr. Domingo Mansilla, Fr. Franc° Gomez, Fr. Franc° Benitez, Fr. Juan Climaco Mansilla y Fr. Pedro Tello una carta del P. Fr. Alonso Zepeda, Lr pasante hijo del Convt° de Sn. Vicente de Plasencia en la qe solicitaba le diesen los PP. del Consejo la plaza de Mtro. de Estud[iante]s de este Convt° qe se hallaba vacante pr fallecimiento del P. Mtro. de Estuds Fr. Fernando Ronquillo, hijo de este Convt°: a lo qe respondieron los PP de Consejo unanim[emen]te qe de ninguna manera se podía, ni debía dar dha. plaza habiendo hijos [de este convento] qe la pudiesen obtener: y p<sup>a</sup> qe conste lo firmo dho. dia mes y año.*

*Fr. Faustino Yzquierdo*

*Secret°*

1815. 6 de Enero. Consejo [n° 7]

*[5v] Despues de haber pasado el Ayuntamiento de la M. N. y L. Ciudad de Truxillo reiterados oficios al M. R. P. Mtro. Prior de este Convt° á fin de qe como Patrono de la memoria de Niños Expositos se hiciese cargo de mantenerlos en los terminos qe lo habia practicado hasta el año 1808, ó de lo contrario el Ayuntamiento nombraria un Administradr Secular p<sup>a</sup> qe con sus reditos socorriese las necesidades de los Niños; y no habiendo sido suficiente p<sup>a</sup> hacer callar al Ayuntamiento las respuestas dadas á sus oficios pr el M. R. P. Mtro. Prior Fr. Domingo Mansilla, tubo el convt° [que] juntar la Comunidad p<sup>a</sup> resolver un asunto [del] qe en adelante se le podría culpar, y exponiendola con claridad el estado en qe se hallaban las haciendas de dha. memoria, qe habían sido vendidas, qe la Caja no pagaba, y qe por consiguiente si se nombraba un Administradr Religioso (como siempre lo habia sido) acudirian a él las qe crian los Niños á pedir lo asignado pr su cuidado, y manutencion; y*

*siendo imposible socorrerlas se originarian mil desmanes, y dichos, qe parece ya oímos: pr lo qe p<sup>a</sup> evitar estos inconv[enien]tes y qe no nos moleste el Ayuntamiento determinaron todos los PP. qe pr ahora y reteniendo este P. Prior el derecho de Patrono de la referida memoria, nombrase el Ayuntamiento un Administrador secular: y p<sup>a</sup> qe conste lo firmo á 6 de Enero de 1815.*

*Fr. Faustino Yzquierdo*

*Secret<sup>o</sup>.*

1815. 11 de Febrero. Consejo [n<sup>o</sup> 8]

*El 11 de Febrero de 1815 concedieron los PP. de Consejo el M. R. P. Mtro. Prior Fr. Domingo Mansilla, Fr. Franc<sup>o</sup> Gomez Fr. Juan Climaco Mansilla, Fr. Manuel Alvarez y Fr. Pedro Tello ordenes de Misa á Fr. Joaquin Zambrano, hijo de este convt<sup>o</sup>. y p<sup>a</sup> qe conste lo firmo dho. dia mes y año.*

*Fr. Faustino Yzquierdo*

*Secret<sup>o</sup>*

1815. 17 de Abril. Consejo [n<sup>o</sup> 9]

*[1r]<sup>42</sup> Careciendo la ciudad de Truxillo de Preceptor de Gramática hizo Presente al P. Mtro. Prior Fr. Domingo Mansilla qe si en su Comunidad había algún Religioso idóneo pa. dho. empleo expusiese al Ayuntam[ien]to cuánto se le había de dar pr su trabajo: á lo que los PP. de Consejo el P. Mtro. Prior, Fr. Francisco Gómez, Fr. Juan Climaco Mansilla, Fr. Manuel Alvarez y Fr. Isidro Molina respondieron, qe no podía el Convt<sup>o</sup> admitir dho cargo sino con las condiciones siguientes: primera qe el Ayuntamt<sup>o</sup> asignase ocho rs diarios p<sup>a</sup> la manutención del Preceptor; y deberán cobrarse en tres plazos, uno siempre adelantado: segunda qe se voloreé<sup>43</sup> la casa qe la Ciudad dá al Preceptor, y su importe se entregue al Convt<sup>o</sup>.: que no cumplidas en algún tiempo estas condiciones el Convt<sup>o</sup> queda libre de todo trato, y sin obligación alguna á enseñar Gramática: y para qe conste lo firmo á 17 de Abril de 1815. Truxillo.*

*Fr. Faustino Yzquierdo*

*Secret<sup>o</sup>*

1815. 26 de Mayo. Consejo [n<sup>o</sup> 10]

*El dia 26 de Mayo de 1815 vino el P. Presid[en]te de Sn. Franc<sup>o</sup> fr. Jose Moro á solicitar la asistencia del P. Prior, y Comunidad p<sup>a</sup> poder hacer pr las calles la procesión de la Octava del Corpus, qe les tocaba celebrar la Dominica infraoctava pr ser año Non<sup>44</sup> según es convenio antiguo de este Convt<sup>o</sup>*

42. Cf. nota 38,

43. Así aparece en el original. Ni en el DRAE ni en el *Diccionario del Castellano tradicional* (Ámbito, Valladolid, 2001) hemos encontrado tal vocablo. Por lo que se lee a continuación nos inclinamos a pensar que se trate de *valorar*.

44. Por el contexto deducimos que de esa procesión se encargaban a años alternos franciscanos y dominicos, y que *non* significa que en 1815 *no* les correspondía hacerla a los dominicos. Litigios de la época...

con los PP. Franciscanos, alegando por motivo, que el claustro (que era por donde debia salir) estaba indecente. A todo lo qual respondió el P. Mtro. Prior que nada podía hacer por si solo sobre el particular sin el consentimto de la Comunidad, que lo expondría, y le avisaría de la determinación. Por cuyo motivo en aquel mismo dia se juntó el Consejo al que asistieron el P. Mtro. Prior Fr. Domingo Mansilla, el P. Presentado Fr. [1v] Francº Gomez, Fr. Juan Climaco Mansilla, Fr. Ysidro Molina, y Fr. Pedro Tello. Propuesta que fue pr el P. Mtro Prior la solicitud del P. Presidte de Sn. Francº, todos los PP. del Consejo unanimes y conformes dijeron; que de ningún modo, ni pr ningun motivo, ni pretexto consentían, ni podían consentir en que su procesión saliese fuera, pudiéndola hacer alrededor de su Yglesia pr adentro; y que si cometían el atentado de obrar contra el consentimto de esta Comunidad se opondrían con toda formalidad. Esta resolución de los PP. de Consejo se propuso, é hizo saber á la Comunidad, la que se conformó en todo lo determinado en el Consejo sin haber uno que desintiese. Y para que conste lo firmo dho dia mes y año.

Fr. Faustino Yzquierdo

Secretº

1815. 26 de Junio. Consejo [nº 11]

El 26 de Junio de 1815, el M. R. P. Mtro Prior Fr. Domingo Mansilla notificó ante mí al P. Fr. Juan Lozano, suspenso á Divinis pr orden de Ntro. Rmo. Vicario Generl Fr. Ramon Guerrero pr no vestir el habito; y pª que conste lo firmo dho dia, mes y año.

Fr. Faustino Yzquierdo

Secretº

1815. 2 de diciembre. Consejo [nº 12]

El dia 2 de Diciembre del año 1815 se juntaron en la celda Prioral los PP. de Consejo el M. R. P. Mtro. Prior Fr. Domingo Mansilla, los PP. Ls de Theologª Fr. Antonio Ximenez y Fr. Juan Climaco Mansilla, el P. Predicadr fr. Manuel Alvarez y pr especial privilegio el infrascripto Secretº, y fue nombrado superior de este Convto el P. Predicadr fr. Manuel Alvarez y pr que conste lo firmo dho. dia [mes] y año.

Fr. Faustino Yzquierdo

Secretº.

1816. 23 de Marzo. Consejo [nº 13]

[2r] Habiendo solicitado los señores del Ayuntamtº de esta Ciudad con el M. R. P. Mtro Prior Fr. Domingo Mansilla destinase al P. Fr. Antonio Hava, individuo de esta Comunidad pª que enseñase Gramatica, accedió gustoso á la solicitud, con tal que el dho P. Fr. Antonio quisiese tomar tan pesada carga: y sobre el modo, methodo, y demás pertenecientes á la enseñanza, tratase y se entendiese en un todo con el Ayuntamtº en inteligencia que pr enfermedad, ausencia, mutación del P. Fr. Antonio, en ningún tiempo ni pr ningun pretexto

tenga esta Comunidad obligación á poner otro Religioso qe desempeñe dho. cargo, á no ser qe preceda nuevo convenio con el Ayuntamiento°. Convenido el Ayuntamiento° y el P. Fr. Antonio se obligó este á enseñar Gramatica; y aquel señaló, y mandó qe cada Estud[ian]te le diese mensualmente diez rs vn y lo asignado por la Ciudad p<sup>a</sup> el Preceptor lo reciba el Convto°. y p<sup>a</sup> qe conste lo firmo á 23. de Marzo de 1816.

Fr. Faustino Yzquierdo  
Secret°

1816. 11 de Octubre. Consejo [n° 14]

El dia 11 de Octubre del año 1816 se juntaron los PP. del Consejo el P. Mtro. Prior Fr. Domingo Mansilla, el P. Superior Fr. Manuel Alvarez, los PP. Lectores de Theolog<sup>a</sup> Fr. Antonio Ximenez y Fr. Juan Climaco Mansilla y el P. Fr. Ysidro Molina y nombraron pr Depositarios al P. Lr de Theolog<sup>a</sup> Fr. Antonio Ximenez y al P. Fr. Faustino Yzquierdo, y pr Procuradr al P. Fr. Ysidro Molina, y p<sup>a</sup> qe conste lo firmo dho. dia mes y año.

Fr. Faustino Yzquierdo  
Secret°

1816. 27 de Noviembre. Consejo [n°15]

El dia 27 de Noviembre de 1816 nombraron los PP. de Consejo el P. Mtro. Prior Fr. Domingo Mansilla, el P. Superior Fr. Manuel Alvarez, el P. Lr. de Theolog<sup>a</sup> Fr. Juan Climaco Mansilla, el P. Fr. Ysidro Molina, y el infrascripto Secret° [2v] pr privilegio especial, pr Secretario del Consejo y Comunidad al P. Mtro. de Estudiantes Fr. Jose Dominguez; y p<sup>a</sup> qe conste lo firmo dh. dia mes y año en la Encarnacn de Truxillo.

Fr. Faustino Yzquierdo  
Secret°

1817. 21 de Febrero. Consejo [n° 16]

El dia 21 de Febrero del año 1817, se juntaron los PP. de Consejo el P. Mtro. Prior Fr. Franco Gomez, el P. Mtro. Fr. Domingo Mansilla, el P. Superior Fr. Manuel Alvarez, el P. Lr de Theolog<sup>a</sup> Fr Juan Climaco Mansilla, y el P. Fr. Ysidro Molina, y nombraron pr Depositario al Pe Lr. de Theolog<sup>a</sup> Fr. Juan Climaco Mansilla; p<sup>a</sup> qe conste lo firmo dho. dia, mes y año en la Encarnacn de Truxillo.

Fr. Jose Dominguez  
Mtro. de Estuds y Secret°

A continuación aparece la siguiente NOTA, recogida en [4r] de la que ya hemos advertido y que reza: *De orden del M. R. P. Mtro. Fr. Francisco Gómez, Prior de este Convto° de Ntr<sup>a</sup> Sra. de la Encarnacion, Orden de Predicadores, trasladé fielmente los Consejos qe desde el año de 1814 se habían tenido en esta Comunidad, y se hallaban en un quaderno, á este libro de*

Consejos; y para que conste lo firmo en dho Convtº á 20 de Septiembre del año 1817.

Fr. Faustino Yzquierdo  
Mtro. de Estuds.

A continuación se siguen anotando las Actas de los Consejos habidos a partir de esa fecha.

1817. 3 de Diciembre. Consejo [nº 17]

El día 3 de Diciembre del año 1817 se juntaron los PP. de Consejo el P. Mtro. Prior Fr. Franco Gomez, el P. Mtro. Fr. Domingo Mansilla, los PP. Ls. de Theolog<sup>a</sup> Fr. Juan Climaco Mansilla y Fr. Bernardo Ximenez, y el P. Predicadr Fr. Manuel Alvarez, y nombraron por Secretº del Consejo y Comunidad al P. Mtro. de Estuds Fr. Faustino Yzquierdo; p<sup>a</sup> qe conste lo firmo dho. dia mes y año en la Encarnac[io]n de Truxillo.

Fr. Faustino Yzquierdo  
Mtro. de Estds y Secretº

1818. 9 de Mayo. Consejo [nº 18]

El día nueve de Mayo de 1818, se juntaron los PP. de Consejo el P. Mtro. Prior Fr. Franco Gomez, el P. Mtro Fr. Domingo Mansilla, el P. Superior Fr. Faustino Yzquierdo, los PP. Ls. de Theolog<sup>a</sup> Fr. Juan Climaco Mansilla y Fr. Bernardo Ximenez, y el P. Predicadr Fr. Manuel Al-[3v]-varez; p<sup>a</sup> qe. conste lo firmo el dho. dia mes y año en la Encarnacn de Truxillo.

Fr. Faustino Yzquierdo  
Mtro. de Estuds y Secretº

1820. 29 de Febrero. Consejo [nº 19]

El día 29 de Febrero del año 1820, se juntaron los PP. de Consejo el P. Mtro. Prior Fr. Juan Arroyo, el P. Mtro Fr. Domingo Mansilla, los PP. Ls. de Theolog<sup>a</sup> Fr. Juan Climaco Mansilla y Fr. Bernardo Ximenez, y el P. Predicadr Fr. Manuel Alvarez, y nombraron pr Procuradr á Fr. Antonio Delgado; y en el mismo dia fue nombrado Dep[ositari]º el P. Lr. de Artes Fr. Fausto Corrales; pr qe conste lo firmo en la Encarnacn de Truxillo dho. dia mes y año.

Fr. Faustino Yzquierdo  
Secretº

1820. 13 de Mayo de 1820. Consejo [nº 20]

El día 13 de Mayo de 1820, se juntaron los PP. de Consejo el P. Mtro. Prior Fr. Juan Arroyo, el P. Mtro. Fr. Domingo Mansilla, los PP. Ls. de Theolog<sup>a</sup> Fr. Juan Climaco Mansilla y Fr. Bernardo Ximenez, y el P. Predicdr Fr. Manuel Alvarez, y nombraron pr Superior al Predicdr Fr. Manuel Alvarez; y en

*el mismo día fue nombrado Sacristán el P. Lr. de Artes Fr. Fausto Corrales: para que conste lo firmo en la Encarnacn de Truxillo, dho día mes y año.*

*Fr. Faustino Yzquierdo  
Mtro. de Estuds y Secret<sup>o</sup>*

1820. 30 de Septiembre. Consejo [n<sup>o</sup> 21]

*El 30 de Septe de 1820 se reunieron los PP. de Consejo el P. Mtro. Prior Fr. Juan Arroyo, el P. Mtro. Fr. Domingo Mansilla, el P. Fr. Ysidro Molina, el P. Fr. Pedro Tello [5r] y el infrascripto, y nombraron Procurador al Pe. Lc. Fr. Manuel Maquiéna, por Capp[ellá]n del Rosario al P. Superior Fr. Manl. Alvarez, y por Secretario nombraron los quatro PP. al P. L. de Tha Fr. Juan Climaco Mansilla: p<sup>a</sup> que conste lo firmo en la Encarnann de Truxillo dho día mes y año.*

*Fr. Juan Climaco Mansilla  
Lr. de Tha y Secret<sup>o</sup>*

Y a continuación la siguiente Nota:

*Habiendo fallecido el P. Mtro. Fr. Domingo Mansilla el 28 de de feb<sup>o</sup> de 1821, por convenio de la Comunidad<sup>a</sup> pasò al Convto de N. P. Sn Francisco el R. P. Supp[er]io[r] y Pres[siden]te fr. Manuel Alvarez, para qe con motivo de tener qe conducir los cadaveres de los Religiosos al campo St<sup>o</sup>, se entablase el modo de asistencia con qe nos habíamos de ausiliar; y considerando esta Comunidad la larga distancia de dho Campo Sto propuso á la de N. P. S. Franc<sup>o</sup> qe en caso de no tener suficientes [religiosos] para el relevo de la conducción de qe se trataba, era preciso qe los mismos religiosos de N. P. S. Franc<sup>o</sup> relevasen á los nuestros en la conducción de sus Hermanos, pues sin esta condicion no podía esta Comunidad comprometerse á llevar sus cadáveres por la escasez de Religiosos: en lo qe convino la Comunidad de N. P. S. Franc<sup>o</sup>, exigiendo la misma condicion de ésta en caso qe aquella se hallase sin el suficiente numero de individuos, como consta de la carta qe obra al principio de este libro. Se hizo presente este convenio á los PP. Descalzos, y asintieron a el: por lo qe las dos Comunidades condujeron al Campo St<sup>o</sup> el cadáver de dho P. Mtro Mansilla el día de la fha. Para qe conste lo firmo en la Encarnacion de Truxillo en 1 de Marzo de 1821.*

*Fr. Juan Climaco Mansilla  
Lr de Tha y Secret<sup>o</sup> 45.*

45. La carta a la que se refiere el padre Mansilla no la hemos encontrado, lo que abunda en la idea ya expuesta de que a este Libro de Consejos le faltan hojas. Por otro lado, su redacción parece dar a entender que ambas comunidades, la franciscana y la dominica, continuaban abiertas "oficialmente" en Trujillo, cosa extraña si tenemos en cuenta que se estaba en pleno Trienio liberal (1820-1823). Dado que el Acta del último Consejo celebrado el 30 de septiembre de 1820 la firma cual Secretario el padre Juan Clímaco Mansilla, hay que suponer que se llevó consigo el Libro de Consejos, como también ya advertimos.

A continuación viene el Trienio liberal (1820-1823) y el Libro de Consejos no se reanuda hasta mayo de 1824.

1824. 2 de Mayo. Consejo [n° 22]

[5v] *El día 2 de Mayo de 1824 se juntaron los Pp. de Consejo, el P. Mtro. Prior Fr. Francisco Benitez, el P. Lr de Theologia Fr. Juan Climaco Mansilla, el P. Fr. Ysidro Molina, el P. Fr. Pedro Tello, y el P. Lr de Artes Fr. Fausto Corrales y nombraron por Secretario de Comunidad al infrascripto; en el mismo día determinaron que cada Sacerdote tubiese 4 missas semanales atendidas las circunstancias, y tener el Convto suficientes missas adelantadas, quedando la comunidad libre de pagar a los Ps Sacerdotes la lavandería y vestuario. Y pr que conste lo firmo en la Encarnacion de Truxillo dho día, mes y año.*

*Fr. Fausto Corrales*

*Lr. de Artes y Secc°*

1825. 16 de Diciembre. Consejo [n° 23]

*El día 16 de Diciembre del año 1825 se juntaron los PPs, a saber el P. Mtro. Prior Fr. Franc° Benitez; P. Fr. Ysidro Garcia Molina, y el P. Fr. Pedro Tello, y nombraron pr Secretario de Comunidad al P. Mtro. de Estudiantes infrascripto: Assi mismo los citados y el infrascripto Secretario de Comunidad admitieron al habito de Lego, con la expresa licencia del Rmo. P. General Fr. Joaquín Briz, á Antonio Sanchez, natural de Stª Marina de Montoedo, en Galicia, de edad de 30 años; Y pª que conste lo firmo, Truxillo y Diciembre dho. día, mes y año=.*

*Fr. Fausto Corrales*

*Mtro. de Ests. y Secc°*

1826. 6 de Febrero. Consejo [n° 24]

*El día 6 de Febrero de 1826, se juntaron los PPs., a saber el P. Mtro. Prior Fr. Franc° Benitez, el P. Fr. Ysidro Garcia Molina, el P. Fr. Pedro Tello, y el infrascripto; y admitieron de Consejo, y de Comunidad, pª el habito de Lego, con la expresa licencia del M. R. P. el Mtro. Rm° P. General Fr. Joaquín Briz, á Bonifacio Segundo, natural de Piedrahita, en Castilla, de edad de 36 años; y pª que conste lo firmo en la Encarnacion de Truxillo dho. día, mes y año.*

*Fr. Fausto Corrales*

*Mtro. de Ests y Secc°*

1826. 7 de Agosto. Consejo [n° 25]

*El día 7 de Agosto de 1826, se juntaron los PPs. de Consejo, a saber el P. Mtro Pres[iden]te y Prior Fr. Franc° Benitez, el P. Fr. Ysidro Molina, el P. Fr. Pedro Tello, y el infrascripto, y nombraron pr Procurador del Convto al P. Mtro. de Estudiantes [6v] Fr. Fausto Corrales, y pr rectorero al P. Fr. Pedro Tello; y pª que conste lo firmo en la Encarnacion de Truxillo dho. día, mes y año.*

*Fr. Fausto Corrales*

*Secc° y Mtro. de Ests.*

1827. 10 de Julio. Consejo [n° 26]

*El 10 de Julio de 1827, se juntaron los PP. de Consejo, y Comunidad; á saber el P. Presidente y Mtro. de Estudiantes Fr. Fausto Corrales, P. Fr. Pedro Tello, y el infrascripto p<sup>a</sup> examinar de Gramatica á los pretendientes á ntro. habito Dn. Juan Antonio Garcia Molina, y a Dn. Miguel Calderon, qe fueron aprobados; y habiendose leído acto continuo sus informaciones fueron recibidos los dhos. pretendientes, y aprobadas sus informaciones; y p<sup>a</sup> qe conste lo firmo en la Encarnacion de Truxillo dho. dia, mes y año. En el mismo dia se recibió á ntro. habito, desp[ue]s de haber sido examinado de gramatica, leidas sus informaciones y aprobadas, al pretendiente Dn. Thomas Padilla; y p<sup>a</sup> qe conste lo firmo ut supra.*

*Fr. Isidro Garcia Molina*<sup>46</sup>.

1827. 30 de Octubre. Consejo [n° 27]

*El 30 de Octubre de 1827, se juntaron los Padres de Consejo, y comunidad, á saber el P. Lr. de Th<sup>a</sup> y Presidente Fr. Faustino Corrales, P. Fr. Pedro Tello, P. Fr. Alonso Pizarro, y el infrascripto p<sup>a</sup> examinar y aprobar de gramatica y demás, al pretendiente á ntro. habito de Coro Dn. Diego Nieto Cancho; fué aprobado, y leidas acto continuo sus informaciones de vita et moribus<sup>47</sup>, fueron aprobadas [7r] y recibido pr la comunidad, p<sup>a</sup> qe conste lo firmo en la Encarnacion de Truxillo dho. dia mes y año.*

*Fr. Isidro Garcia Molina*

1828. 30 de Junio. Consejo [n° 28]

*El dia 30 de Junio de 1828 se juntaron los PP. de Consejo, a saber el P. Lr. de Th<sup>a</sup> y Presid[en]te. Fray Fausto Corrales, el P. Mtro. de Nov[icio]s Fr. Isidro Garcia Molina, el P. Fr. Pedro Tello y el infrascripto para nombrar Secretario de Comunidad, y fue nombrado el P. Lr. Fr. Alonso Pizarro y por verdad lo firmo en el convt<sup>o</sup> de la Encarnacion de la ciudad de Trujillo dicho dia mes y año.*

*Fr. Alonso Pizarro  
Lr de Moral y Secretario*

1828. 30 de Junio. En el mismo Consejo.

*El dia 30 de Junio de 1828, se juntaron los P[adre]s de consejo y Comunidad, a saber el Pe Lr de Th<sup>a</sup> y Presidte Fr. Fausto Corrales, el P. Mtro de Nov[icio]s Fr. Isidro Garcia Molina, el P. Fr. Pedro Tello y el infrascripto p<sup>a</sup> examinar de doctrina, gramatica, constituciones y demás que previenen nuestras sagradas leyes a los tres Herm[ano]s Novs. de Coro Fr. Juan Ant<sup>o</sup> Molina, Fr. Miguel Calderon y Fr. Thomas Padilla, y habiéndolos hallado*

46. Quien al no especificar *Secretario* se supone que lo hacía ad casum.

47. Es la primera vez que vemos este requisito anotado en las Actas, que sin duda se exigía antes de ahora a los que pretendían recibir el hábito.

suficientemente instruidos fueron aprobados por todos los Padres. Acto continuo se pasó a la votacion previo el informe del Mtro. de Novicios y fueron recibidos por el orden que van nombrados teniendo cada cual todos los votos. Y para que conste lo firmo en este Convto de la Encarnacion de Trujillo a 1° de Julio de 1828.

Fr. Alonso Pizarro  
Lr de Moral y Secret°

1828. 13 de Noviembre. Consejo [n° 29]

[7v] El dia 13 de Noviembre de 1828 se juntaron los Padres de Consejo, a saber, el P. Lr de The[olog]ª. y Presidte Fr. Fausto Corrales, el P. Mtro de Novs Fr. Isidro Molina, el P. Fr. Pedro Tello y el infrascripto para examinar de doctrina cristiana, gramatica, constituciones, rubricas y cuanto previenen ntrs sagradas constituciones al Hermano Novicio de Coro Fr. Diego [Nieto] Cancho<sup>48</sup>, y habiéndole hallado suficientemente instruido fue aprobado por todos los Padres. El siguiente dia 14, despues de visperas fue recibido por la Comunidad con todos los votos, previo el informe del Mtro. de Novicios y Pds que le examinaron. Y para que conste lo firmo en este Covto de Ntra. Sra. de la Encarnacion de Trujillo a 14 de Noviembre de 1828.

Fr. Alonso Pizarro  
Lr. de Moral y Sectr°

1829. 25 de Enero<sup>49</sup>.

El dia 25 de Enero de 1829 se leyó en publica Comunidad la institución y admisión de Prior de este Convento por el M. R. P. P[resenta]d° Fr. Manuel Gomez, quien acepto este Priorato el dia 23 de dicho mes y año a la una del dia hallándose todavía en su Convto de Sto. Tomas de Madrid. Y para que conste lo firmo en éste de Nª Sra. de la Encarnacion de Trujillo a 3 de Febrero de 1829.

Fr. Alonso Pizarro  
Lr de Mr y Sectr°

1829. 31 de Enero. Consejo [n° 30]

El dia 31 de Enero de 1829 se le puso el habito al Hermano donado Pedro Diaz vista su fe de bautismo y con el parecer y aprobación de los Padres

48. Nótese la diferencia de los requisitos entre un pretendiente al hábito y el comienzo del noviciado del mismo pretendiente. Las explicitaciones de este Acta: *constituciones* (de la Orden) rúbricas y lo demás que exigían las leyes dominicanas dan a entender que había un tiempo breve, especie de aspirantado, entre la solicitud de ingreso al convento y la aprobación y admisión al noviciado. Actualmente, este tiempo de aspirantado o pre-noviciado es de un año. En Actas sucesivas, además de los informes sobre *vita et moribus* se exigirá también el de *genere*.

49. Por su contenido no se trata de un Acta de Consejo sino de una comunicación; fue incluida en el Libro el 3 de febrero de ese año, es decir, antes del Consejo celebrado el 31 de enero de ese mismo año. Un despiste del secretario fray Alonso Pizarro.

de Consejo, quienes avisados de que el dicho Pedro había tenido el ropón de puro Donado en los Recoletos de la viciosa<sup>50</sup> dijeron que no era impedim<sup>o</sup>; y por verdad lo firmo en este nro Conv<sup>o</sup> de N<sup>a</sup> Sra. de la Encarnacion de Trujillo a 1 de Febrero de 1829.

Fr. Alonso Pizarro.  
Lr. de Moral y Sect<sup>o</sup>

1829. 16 de Marzo. Consejo [n<sup>o</sup> 31]

[8r] El dia 16 de Marzo se juntaron los Padres, a saber, el P. M. Prior Fr. Manuel Gomez, el P. Lr de Theologia Fr. Fausto Corrales y el infrascripto Lr de Moral p<sup>a</sup> examinar del medio curso de Logica a Fr. Juan Garcia, Fr. Miguel Calderon, Fr. Thomas Padilla y Fr. Diego Pizarro, y habiéndoles hallado su-  
ficientemente instruidos, previo el informe del citado P. Lr. Corrales que los ha explicado, fueron aprovados por todos los Padres. Para que conste lo firmo en éste de Ntra. Sra. de la Encarnacion de Trujillo a 16 de Marzo de 1829.

Fr. Alonso Pizarro  
Lr. de M[ora]l y Sect<sup>o</sup>

1829. 1 de Agosto. Consejo [n<sup>o</sup> 32]

El dia primero de Agto de 1829 se juntaron los Pads de consejo, a saber, el P. M. Prior Fr. Manuel Gomez, el P. Subprior Fr. Isidro Molina, el P. Lr de Teologia Fr. Fausto Corrales y el infrascripto para examinar de gramatica latina y doctrina cristiana a D. Pedro Silva, natural de Donbenito, pretendiente a nro. sagrado habito para el coro, y habiéndole hallado mui bien instruido fue aprobado por todos los Padres. Y para que conste lo firmo en este Conv<sup>o</sup> de Ntra. Sra. de la Encarnacn de Trujillo a 1 de Agt<sup>o</sup> de 1829.

Fr. Alonso Pizarro  
Lr. de Mr y Sectro.

1829. 6 de Agosto. Consejo [n<sup>o</sup> 33]

El dia 6 de Agt<sup>o</sup> de 1829 se juntaron los Padres del consejo, a saber el M. R. Prior Fr. Manuel Gomez, el P. subpr. Fr. Isidro Molina, el P. Lr de Thga. Fr. Fausto Corrales y el infrascripto para examinar de gramatica latina y doctrina cristiana a D. Rufino Benito Calderon, natural de Villanueva de la Serena, pretendte a nro. sagrado habito para el coro, y habiéndole hallado mui bien instruido fue aprobado por todos los Padres. Y para que conste lo firmo en este de Ntra. Sra. de la Encarnacion de Trujillo en dicho dia mes y año.

Fr. Alonso Pizarro  
Lr. de Ml y Sect<sup>o</sup>.

50. Para este convento de alcantarinos, cf. Juan TENA FERNÁNDEZ, *Trujillo histórico y monumental*, p. 250ss.

1829. 18 de Agosto. Consejo [n° 34]

[8v] *El dia 18 de Agosto de 1829 se juntaron los Padres de Consejo a saber el M. R. P. M. Prior Fr. Manuel Gomez, el P. Subpr. Fr. Isidro Molina, el P. Lr de Thg<sup>a</sup> Fr. Fausto Corrales y el infrascrt<sup>o</sup> para examinar de gramatica latina y doctrina cristiana a D. Juan Escudero y D. Alonso Mora, naturales de Campanario pretendientes a nro. sagrado habito para el coro, y habiéndolos hallados suficientmte instruidos fueron aprobados por todos los Padres. Y para que conste lo firmo en este de Ntra. Sra. de la Encarnacion de Trujillo en dicho dia mes y año.*

*Fr. Alonso Pizarro*

*Lr de Ml y Sctro.*

1829. 18 de Septiembre. Consejo [n° 35]

*El dia 18 de Sete de 1829 se juntaron los Padres Mtro. Prior Fr. Manuel Gomez, Lr. de Thga. Fr. Fausto Corrales y el infrascripto Lr de Moral p<sup>a</sup> examinar del primer curso de filosofía a los religiosos Fr. Juan Garcia, Fr. Miguel Calderon, Fr. Tomas Padilla y Fr. Diego Pizarro, los cuales fueron aprobados, previo el informe de su aplicacion dado por el citado lector Fr. Fausto, [Corrales] que los había explicado. Y para qe conste lo firmo en el de Ntra. Sra de la Enc. de Trujillo a 27 de Oct[ubr]e de dicho año.*

*Fr. Alonso Pizarro*

*Lr de Ml y Sctro.*

1829. 26 de Octubre. Consejo [n° 36]

[9r] *El dia 26 de Octubre del año 1829 se juntaron los Padres del Consejo y Comunidad a toque de campana<sup>51</sup> para la votacion de cuatro pretendientes para nro. sagrado habito del coro; a saber Dn. Pedro Silva, D. Rufino Benitez, D. Juan Escudero y D. Alonso Mora, los cuales fueron recibidos, previos los informes que dieron los Padres informantes y del Consejo. Y para que conste lo firmo en el de Ntra. Sra. de la Encarnacn de Trujillo a 26 de dicho mes y año.*

*Fr. Alonso Pizarro*

*Lr. de Ml y Sctro.*

1829. 22 de Diciembre. Consejo [n° 37]

*El dia 22 de Diciembre de 1829 se juntaron los Padres de consejo, a saber el M. R. P. M. Prior Fr. Manuel Gomez, el P. Subpr Fr. Isidro Molina, el P. Lr de Thga Fr. Estevan Seisedos, y el infrascripto para examinar de doctrina cristiana, gramatica, constituciones, rubricas y cuanto previenen ntras. sagradas leyes al herm<sup>o</sup> novicio de coro por el Convt<sup>o</sup> de Merida fray Joaquin Serrano, y habiéndole hallado suficientmte instruido fue aprobado por todos*

51. Es la primera vez que se anota el detalle, aunque seguramente era así como se venía haciendo anteriormente.

los Padres. Y para que conste lo firmo en este nro Convto de la Encarnacion de Trujillo a 22 de Diciembre de dicho mes y año.

Fr. Alonso Pizarro

Le de Ml y Sctro

1829. 29 de diciembre. Consejo [n° 38]

*El dia veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos veinte y nueve, se juntaron los Padres de Consejo, a saber, el P. Mtro Prior Fr. Manuel Gomez, el P. Subprior Fr. Isidro Garcia Molina, P. Lr de Tgha. Fr. Estevan Seisdedos y el infrascripto Secretario para tratar del pago del nuevo órgano que acababa de traerse de Madrid. Propuso el P. Subprior que de los 7765 rs reconociesen los Padres como deuda a su favor 4700, y que constase en el libro de deudas p<sup>a</sup> cuando llegase su fallecimito, pues que en vida no los pediría á no ser un rarísimo acaso. En esta inteligencia accedieron los Padres habiendo tenido alguna repugnancia por no haberse encargado el órgano con anuencia del Consejo ni de la Comunidad. Y para que conste lo firmo en el de Ntra. Sra. de la Encarnacion de Trujillo a 8 de Marzo de 1830.*

Fr. Alonso Pizarro

Lr. de Ml y Sctro

1830. 8 de Marzo. Consejo [n° 39]

*[9v] El dia ocho de Marzo de 1830, se juntaron los Padres Mtro. Prior Fr. Manuel Gomez, Lr. de Tgha Fr. Esteban Seisdedos y el infrascripto Lr. de Ml, p<sup>a</sup> examinar del medio curso segundo de filosofía a los Religiosos Fr. Juan Garcia, Fr. Miguel Calderon, Fr. Tomas Padilla y Fr. Diego Pizarro, y habiendo respondido muy bien a las preguntas y objecions que se les hicieron, previo el informe del espresado Lr Seisdedos que les ha explicado, fueron aprobados. Y por verdad lo firmo en este de Ntra. Sra. de la Encarnacion de Trujillo, a 9 de dicho mes y año.*

Fr. Alonso Pizarro

Lr de Ml y Sctro.

1830. 10 de Septiembre. Consejo [n° 40]

*[10r] El dia diez de Setiembre del año mil ochocientos y treinta, se juntaron los Padres de consejo para examinar de doctrina cristiana, gramatica, constituciones, rubricas y demás que previenen ntras. sagradas leyes a los hermanos novicios Fr. Pedro Silva, Fr. Rufino Benitez, Fr. Juan Escudero, Fr. Alonso Mora y Fr. Domingo S[án]ch[e]z., este último por el convto de Caceres, y habiéndoles hallado suficientmte instruidos, fueron aprobados. El dia 15 del mismo mes fueron recibidos por la Comunidad los 4 primeros jóvenes, previo el informe de los Padres y Mtro. de Novs. El de Caceres debe ser recibido por aquella comunidad. Y por verdad lo firmo en el de Ntra. Sra de la Encarnacion de Trujillo a 22 de Sept de 1830.*

Fr. Alonso Pizarro

Lr de M. y Sctro.

1830. 12 de Octubre. Consejo [n° 41]

*El día doce de Octubre del año de mil ochocientos y treinta despues de vísperas y completas principió el año de noviciado por el convt° de S. Gines de Talavera el herm° Santiago Perez, religioso converso; y para que conste lo firmo en este ntro Convto de la Encarnacion de Trujillo a 13 de Octe de 1830.*

*Fr. Alonso Pizarro*

*Lr de M. y Sctro.*

1831. 18 de Agosto. Consejo [n° 42]

[10v] *El día diez y ocho de Agosto de mil ochocientos treinta y uno se juntaron los Ps de consejo, a saber: El P. Mtro. Prior Fr. Pablo Dorado, el P. Lr. de Thga Fr. Estevan Seisdedos, El P. Mtro. de Novs. Fr. Isidro Molina y el infrascripto para examinar de doctrina cristiana, constituciones, bocación y demás que previenen nuestras sagradas leyes al Herm° Novicio converso Fr. Santiago Perez, y habiéndole hallado suficientemte instruido fue aprobado por todos los Padres previo el informe del precitado Mtro. de Novicios. No se pasó a la votacion de Comunidad por pertenecer este acto al convt° de S. Gines de Talavera por el que tomó el habito y profesará. Y por verdad lo firmo en en el convt° de Ntra. Sra. de la Encarnacn de Trujillo en dicho dia mes y año.*

*Fr. Alonso Pizarro*

*Lr de Ml. y Sctro.*

1831. 18 de Agosto. (Mismo Consejo que el anterior).

*El día diez y ocho de Agt° de 1831 se juntaron los Padres de consejo, a saber el P. Mtro Prior Fr. Pablo Dorado, el P. Lr de Thga Fr. Estevan Seisdedos, el P. Mtro de Novs Fr. Isidro Molina y el infrascripto secretario, y habiendo tratado del asunto que espresa la partida anterior, acto continuo se trató de la admisión al noviciado p<sup>a</sup> [11r] Religioso converso del herm° Genaro Palomo al que por una fatalidad faltaron votos en el de Sto. Tomas de Avila, y cotejados los diferentes y buenos informes y penetrados los Padres de su bocación e inocencia tubieron á bien admitirle, y propuesto a la comunidad fue recibido por todos los votos. Y por verdad lo firmo en el Convto de Ntra. Sra de la Encarnacion de Trujillo a 19 de Agt° de 1831.*

*Fr. Alonso Pizarro*

*Lr de Ml y Sctro.*

1831. 27 de Agosto. Consejo [n° 43]

*El día veinte y siete de Agt° de mil ochocientos treinta y uno reunidos los Padres de Consejo y toda la Comunidad en Capitulo dio parte el P. Mtro. Prior de haber pedido abilitacion a Ntro. Rmo. P. Gen[era]l en favor del herm° Genaro Palomo, cuya respuesta dada por N. P. Prov[incia]l es como sigue: Sto Thomas de Madrid y Agt° 23 de 1831. Por comisión especial de su Rm<sup>a</sup>: [se concede] como se pide en todos sus extremos pero con la condicion*

*de ser recibido capitularmte por N. Convent° de la Encarnacion de Trujillo. Fr. Fernando Mena, Prior Provl. Enterada la comunidad confirmó, aprobó y ratificó la votacion que hizo el 18 ultimo repitiéndola verbalmte, por lo que de nuevo fue recibido el herm° Genaro Palomo por toda la comunidad en [11v] cumplimiento de lo mandado por su Paternidad mui reberenda. Y para que conste lo firmo en ntro Convt° de Ntra. Sra. de la Encarnacion de Trujillo a 27 de dicho mes y año.*

*Fr. Alonso Pizarro  
Lr de Ml y Sctro.*

1831. 17 de Septiembre. Consejo [n° 44]

*En 17 de Sepe de 1831 se leyó a los PP. de Consejo el P. Mtro fr. Pablo Dorado, Prior, los Ps Lres de Thegª fr. Joaquín Zambrano y fr. Estevan Seisdedos y el P. Mtro de Nobicios fr Iidro Molina unas cartas del P. Prior del convt° de Caceres sobre los alimentos qe se le habían de llevar a dicho Convt° por tener en éste al hijo de aquel, Domingo Martin; y se determinó unanime en qe atendidas las circunstancias en qe se halla el convt° qe no se rebaje nada de quatrocientos quarenta rs al año<sup>52</sup>. Asi mismo espuso S.[u]. P.[aternidad]. qe a causa de haver marchado el P. fr. Alonso Pizarro, Sectr° qe era de Comunidad, era preciso nombrar otro, y se determino lo fuese el infrascripto; y para qe conste lo firmo en este convt° de la Encarnacion de Truxillo fecha ut supra.*

*Fr. Estevan Seisdedos  
Lector de Tha y Srio.*

1831. 2 de Octubre<sup>53</sup>.

*[12r] El dia dos de Oct de 1831 se le señaló año de Nobiciado por este convt° al hermano Genaro Palomo, a las tres de la tarde. Y para qe conste lo firmo en este de N.[nuestra] S.[eñora] de la Encarnacion y Truxillo tres de dicho mes y año.*

*Fr. Estevan Seisdedos  
Lr de Thª Srio*

1832. 10 de Marzo. Consejo [n° 45]

*En 10 de Marzo de 1832 juntó el P. Mtro. Prior Fr. Pablo Dorado a los PP. qe por derecho deben asistir al Consejo, y propuso: que fr. Juan Garcia pretendia ordenes de subdiacono y fr. Pedro Silva de tonsura y grados, y oydo el dictamen del P. M.[aestro] de Nobicios se les concedieron unanimesmte. Tambien propuso la necesidad qe había de una custodia, y se trato con un M. en qe había de hacer una Plateada con el viril de Plata según el diseño qe*

52. La redacción del primer asunto parece algo confusa. Entendemos que los 420 reales era el equivalente a la alimentación de fray Domingo Martín.

53. No parece que se trate de un Acta de Consejo sino de un apunte, dado que fray Genaro había sido ya “doblemente” admitido y aprobado en Consejos anteriores.

presentó y se convino en que la hiciese en 660 rs; y para que conste lo firmo en este convt<sup>o</sup> de la Encarnacion de Truxillo dho día mes y año.

Fr. Estevan Seisdedos

Lr de Th<sup>a</sup> y Srio

*Nota: En este mismo Consejo fueron nombrados Depositarios el P. fr. Isidro Garcia Molina, y el infrascripto; y para que conste lo firmo fecha ut supra.*

Fr. Estevan Seisdedos

Lr de Th<sup>a</sup> y Srio.

1833. 18 de Febrero. Consejo [n<sup>o</sup> 46]

Nota al margen; *Vease la Nota seguida al nombramiento de Secretario.*

*En el día 18 de Febrero de 1833 el R. P. M. Prior de este convento Fr. Pablo Dorado juntó el consejo p<sup>a</sup> tratar de la venta de un vale consolidado, y juntamente p<sup>a</sup> conceder Ordenes de prima tonsura y Grados a Fr. Rufino Benitez, Fr. Juan Escudero, Fr. Alonso Mora y Fr. Domingo Martin; y se acordó por unanimidad así la venta del dho. vale [12v] como la concesión de Ordenes; y p<sup>a</sup> que conste doy fee<sup>54</sup> y firmo en este nuestro convento de la Encarnacion de Trugillo a 20 del mismo mes y año=*

Fr. Joaquin Maria Zambrano

Lr. de Tha. Pro Srio.

1833. 9 de Marzo. Consejo [n<sup>o</sup> 47]

Nota al margen: *Para nombrar Srio*

*En nueve de Marzo de 1833, el R. P. M. Prior juntó el consejo para nombrar Srio de comunidad, y fue nombrado por unanimidad el P. Predicador Fr. Sebastian S[án]chez. Y p<sup>a</sup> que conste lo firmo en 10 del mismo mes y año=.*

Fr. Joaquin Maria Zambrano

Lr. de Tha. y Pro. Srio.

*Nota: La caja de Amortizacion deve a este Convto hasta el año de 1825 trescientos sesenta y quatro mil seiscientos treinta y cinco rs con el N<sup>o</sup> 36470, cuyo documento está en el deposito; y no siendo fácil cobrarlo sino a un quatro o cinco por ciento se junto el consejo anterior al antecedente<sup>55</sup> [para ver] si se havia de reducir a metalico dicha cantidad procedente de las fincas vendidas por la Caja a este Convto; y todos unánimes asintieron a ello, como también la Comunidad quando se le propuso. Se advierte que no es vale consolidado, sino deuda sin intereses. Marzo y 20 de 1833.*

Fr. Sebastian Shz

Predr y Srio

54. Primera vez que aparece esta fórmula en las Actas.

55. Cf. Acta del celebrado el 18 de febrero de 1833.

1833. 12 de Marzo. Consejo [n° 48]<sup>56</sup>

[13r] Nota al margen: *Alimentos del Procurador*

*En D[ic]ie[m]bre del año anterior de 1832, se celebró un Consejo al que asistieron el R. P. Mtro. Prior Fr. Pablo Dorado, P. Lr de Th<sup>a</sup> Fr. Joaquin Maria Zambrano y el P. Fr. Isidro Molina, Mtro. de Novics, en el que se trató de rebajo de alimentos al expresado Fr. Isidro pr Procurador de las Monjas de Sn. Miguel, y se asintio en rebajarle 320 rs de los 200 ducados de asignado, no habiéndose colocado este celebrado Consejo por defecto de olvido. Y pr verdad y como Secr<sup>o</sup> hoy lo firmo, 12 de Marzo de 1833, en la Encarnacn de Trugillo.*

*Fr. Sebastian Shz*

*Predr y Sectrio.*

1833. 12 de Marzo. Consejo [n° 49]

Nota al margen: *Elecc. de Supr[ior]*

*En 12 de Marzo de 1833, se celebró un Consejo p<sup>a</sup> elegir Superior, al que asistieron el R. P. Fr. Pablo Dorado, Prior, P. Fr. Joaquin Zambrano, Lr de Th<sup>a</sup>, P. Fr. Isidro Molina, y el infrascripto Secretario, quedando elegido pr tal Superior de este Conv<sup>o</sup> el P. Fr. Isidro Molina, actual Mtro. de Novcs. Para que conste lo firmo en la Encarncn de Trugillo fecha ut supra=*

*Fr. Sebastian Shz*

*Predr y Sri<sup>o</sup>*

1833. 20 de Mayo. Consejo [n° 50]

Nota al margen: *Para Ordena[cione]s*

*En 20 de Mayo de 1833 se celebró un Consejo p<sup>a</sup> proponer al Orden del Diaconado que solicitaba Fr. Juan Garcia, y oido el dictamen del P. Mtro. de Novics, fue admitido. Para que conste lo firmo en la Encarnacn de Truxillo fha ut supra=*

*Fr. Sebastian Shz [sin más]*

1833. 28 de Junio. Consejo [n° 51]

Nota al margen: *Medico*

*En 28 de Junio del año 1833 juntó el Consejo el P. Superior Fr. Isidro Molina pr recibir a Dn. Anselmo Blazq[ue]z pr Medico de la comunidad en union de Dn Ramon Trexo y con igual sueldo que este de 160 rs annual, en defecto del anterior Dn. Rafael Caceres; y quedo admitido pr los que asistieron [al Consejo], que fueron P. Lr de Tg<sup>a</sup> Fr. Joaquin Zambrano y el infrascripto Srio. El*

56. Como puede observarse lo que se recoge en este texto es el Acta del Consejo celebrado en diciembre de 1832, sin que se especifique el día. Por lo tanto en el orden cronológico de Consejos celebrados le correspondería el número 47, después del tenido el 10 de marzo de ese año que lleva el número 45. Como de todos modos no altera el total de los habidos, al de 12 de marzo de 1833 le asignamos el número 49. Ese olvido, nos pone en guardia sobre otros posibles, por lo que la numeración que venimos dando a los Consejos, -como ya se advirtió-, es convencional.

*mismo dia se hizo presente a la Comunidad, la qe no puso obstáculo alg[un] n°. Para qe conste lo firmo en la Encarnacn de Truxi[ll]° fha ut supra=*

*Fr. Sebastian Shz*

*Predr y Srio.*

1833. 24 de Octubre. Consejo [n° 52]

Nota al margen: *Depositarios*

*En 24 de Octubre de 1833 se celebró un Consejo p<sup>a</sup> nombrar Depositarios, al qe asistieron R. P. Mtro. Prior Fr. Angel Maria Rodrig[ue]z, P. Subprior Fr. Ysidro Molina, P. Lr de Th<sup>a</sup> Fr. Juan Fernandez y el infrascripto Secretario, y nombraron al expresado Lr de Th<sup>a</sup> Fr. Juan Fndez y al infrascripto Secr<sup>o</sup>. Para qe conste lo firmo en la Encarnacn de Truxillo fha ut supra=*

*Fr. Sebastian Shz*

*Predr y Srio.*

1833. 22 de Noviembre. Consejo [n° 53]

Nota al margen: *Para ordenes.*

*[13v] El 22 de Nove de 1833, el M. R. P. Mtro. Prior Fr. Angel Maria Rodz juntó Consejo p<sup>a</sup> la admisión al Orden del Subdiaconado a Fr. Miguel Calderon y Fr. Thomas Padilla, qe lo han solicitado, [Consejo] al qe asistieron dho P. Mtro Prior, P. Fr. Isidro Molina, Suprior y Mtro. de Novics, P. Lr de Theol<sup>a</sup> Fr. Juan Fernandez y el infrascrt<sup>o</sup> Secret<sup>o</sup>; y tubieron a bien concederles las Ordenes todos unanimes; de qe yo el infrascripto Secret<sup>o</sup> certifico fha ut supra=*

*Fr. Sebastian Shz*

*Predr y Srio*

1834. 4 de Marzo. Consejo [n° 54]

Nota al margen: *Para Ordenes.*

*En 4 de Marzo de 1834, el R. P. Mtro [Prior] Fr Angel Rodriguez juntó Consejo en virtud de solicitud hecha por Fr. Rufino Benitez y Fr. Diego Cancho ordenados de prima tonsura p<sup>a</sup> qe se les admitiese a las 4 Ordenes de Grados, al qe asistieron dho. P. Mtro. Prior, P. Fr. Isidro Molina, Suprior y Mtro de Novicios, P. Lr de Theolog<sup>a</sup> Fr. Juan Fernandez y el infrascripto Secret<sup>o</sup>, los que tubieron á bien concedérselas en unanimidad, por ser acreedores á ellas por su buena conducta y disposición: de qe yo el Infrascripto Secret<sup>o</sup> certifico fha ut supra=*

*Fr. Sebastian Shz*

*Predicr y Srio.*

1834. 9 de Octubre. Consejo [n° 55]

Nota al margen: *Para Ordenes. P<sup>a</sup> Procurador de causas ciberales.*

*En 9 de Octubre de 1834, el R. P. Mtro Fr. Angel Maria Rodrgz, Prior de este convt<sup>o</sup> de la Encarnacion juntó Consejo en razón a solicitud hecha por Fr. Miguel Calderon y Fr. Thomas Padilla, Subdiaconos, para el Diaconado;*

*lo que les fue concedido por los PP que asistieron á él, a saber= P. Mtro de Novs y Supr Fr. Isidro Molina, P. Lr. de Th<sup>a</sup> Frnc<sup>o</sup> Venta, y el Infrascripto Srio. Acto continuo propuso dho. P. Mtro. Prior se nombrase Procurador de Causas Civiles, en razón [14r] á haber muerto Dn. Alonso Gordo, que lo era de este Convento, y quedó nombrado por los referidos PP Dn Gregorio Berné, Procurador en esta Ciudad. En seguida fue nombrado por Depositario de esta comunidad a falta del anterior, Lr. de Th<sup>a</sup> Fr. Juan Fndez, su sucesor P., Fr. Franc<sup>o</sup> Venta, por unanimidad de votos. De que yo el Infrascripto Srio certifico fha ut supra=*

*Fr. Sebastian Shz  
Predr y Srio.*

1835. 23 de Febrero. Consejo [n<sup>o</sup> 56]

Nota al margen: *Para Ordenes.*

*En 23 de Febrero de 1835, juntó Consejo el R. P. Mtro Prior Fr. Angel Maria Rodz, al que asistieron con su Paternnd, P. Fr. Isidro Gr<sup>a</sup> Molina, Supr. y Mtro de Novics, P. Fr. Franc<sup>o</sup> Venta, Lr de Th<sup>a</sup> con el infrascripto Sect<sup>o</sup> para admitir á Ordenes á Fr. Juan Garcia para el Sacerdocio, Fr. Diego Cancho para Evang<sup>o</sup>, en las Ordenes de Pasion, y en las de Ceniza á Fr. Rufino Benitez para Epistola, Fr. Juan Escudero para lo mismo; y tubo á bien el Consejo concedérselas en razón á su buena conducta y disposición: de que yo el Infrascripto Srio Certifico fha ut supra=*

*Fr. Sebastian Shz  
Predr y Srio*

1835. 3 de Abril. Consejo [n<sup>o</sup> 57]

Nota al margen: *Prorroga y nombramiento.*

*En 3 de Abril de 1835 se notificó al P. Fr. Isidro Molina y Comunidad la prorroga del Supriorato por dos años, que N. P. Provincial<sup>57</sup> ha tenido á bien decretar y mandar; como también el nombramt<sup>o</sup> de P. de Consejo al Predicador Fr. Sebastian Shz. Para que conste lo firmo fha ut supra=*

*Fr. Sebastian Shz  
Predr y Srio*

57. Lo era entonces fray Pedro Apellániz.

á haber muerto D.<sup>o</sup> Alonso Londo q. lo era de este Convento, y Para Deposito  
 quedó nombrado por los referidos P. Fr. Gregorio Berné Procura-  
 dor en esta Ciudad. En seguida fue nombrado por Depositario de  
 esta Comunidad á falta del anterior Sr. de Th.<sup>a</sup> Fr. Juan Frérez  
 su sucesor P. Fr. Juan.<sup>co</sup> Venta, por unanimidad de votos: De q. yo  
 el infrascripto Sr. Certifico: fha ut supra =

Fr. Sebastian Thz  
 Pred. y Sr. 

En 23. de Febrero de 1839. Junto Consejo el R. P. Mtro. Para Ordenes.  
 Prior Fr. Angel Maria Rod. alq. asistieron con su Categr.  
 P. Fr. Vidro Era Molina sup. y Mtro de Novic., P. Fr. Fran.  
 Venta Sr. de Th.<sup>a</sup> con el infrascripto Secret.<sup>o</sup> para admitir  
 á Ordenes á Fr. Juan Garcia para el Sacerdocio, Fr.  
 Diego Cancho para Evang.<sup>o</sup>, en las Ordenes de Tacion y  
 en las de Ceniza á Fr. Rufino Berítez para Epistola,  
 Fr. Juan Escudero para lo mismo; y tubo á bien el Con-  
 sejo concederlas en razon á su buena conducta y dispo-  
 sicion; de q. yo el infrascripto Sr. Certifico fha ut  
 supra =

Fr. Sebastian Thz  
 Pred. y Sr. 

En 3. de Abril de 1839. se notifico al P. Fr. Vidro Mo- Prorroga  
y Nombram.<sup>to</sup>  
 lina y Comunidad la prorroga del Superiorato por dos  
 años, q. N. P. Provincial ha tenido á bien decretar y  
 mandar; Como tambien el nombram.<sup>to</sup> de P. de Consejo  
 al P. Predicador Fr. Sebastian Thz: Para q. Conste, lo  
 firmo fha ut supra =

Fr. Sebastian Thz  
 Pred. y Sr. 